

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN
AUDITORÍA FORENSE**

**“PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA FORENSE ANTE INDICIOS DE
ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA
UBICADA EN ANTIGUO CUSCATLÁN”**

PRESENTADO POR:

OSCAR ARMANDO MENJIVAR HENRIQUEZ	L10802
RAQUEL NOHEMY CRUZ GONZALEZ	L10802
HERBERTH ISAAC MELGAR RODRIGUEZ	L10803

OCTUBRE 2023

**CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Msc. Juan Rosa Quintanilla
Vicerrectora Académica: Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
Secretario General: Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decana: Lcda. Celina Amaya de Calderón
Secretario: Lic. Pedro Javier Rivas Mejía
Coordinador General de Procesos de Grado: Maf. Ronald Edgardo Gálvez Rivera
Director de la Escuela de Contaduría Pública: Msc. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Contaduría Pública: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Asesor: Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
Jurado Evaluador: Msc. Erinaldo de Jesús Ramos de la Cruz
Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
Lic. Carlos Ernesto Ramírez

OCTUBRE 2023

**CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

AGRADECIMIENTOS.

Primeramente a Dios por darme la vida y permitirme llegar hasta acá, a mi familia que siempre me apoyó y animó a seguir adelante a pesar de las dificultades, en especial a mi madre por su amor incondicional, a mis amigos y todo aquel que en su momento me dio su apoyo, a todos, gracias.

Oscar Armando Menjívar Henríquez.

Agradezco a Dios, porque me permite culminar la carrera y por darme fortaleza en los momentos más difíciles, a mi amada familia, por confiar en mí y apoyarme en todo momento, a compañeros y amigos que siempre me alentaron y motivaron a seguir adelante, y a los compañeros del equipo por su dedicación y esfuerzo para lograr el objetivo.

Raquel Nohemy Cruz González

Agradezco a mis compañeros por su esfuerzo y dedicación, por no darse por vencidos y esforzarse hasta el final, aunque a veces entre tantas cosas de la vida resultó difícil. Agradezco a mi familia y amigos por apoyarme en mi desarrollo profesional, sobre todo a mi madre por tenerme paciencia a pesar de haber sido un joven al que se le dificulta concentrarse en los estudios. Y, sobre todo, agradezco a Dios por haberlos puesto a cada uno en mi existencia, cada uno de los mencionados representa un pedacito de la misericordia de Dios para conmigo, pues me han ayudado en gran manera en el aspecto académico de mi vida. Que Dios les multiplique.

Herberth Isaac Melgar Rodríguez

ÍNDICE

CONTENIDO	N.º DE PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO.	I
INTRODUCCIÓN	III
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	1
1.1.1. Antecedentes.	1
1.1.2. Caracterización.	4
1.1.3. Formulación del problema.	8
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	9
1.2.1. Objetivo general	9
1.2.2. Objetivos específicos.	9
1.3. ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA.	10
1.3.1. Antecedentes de la administración fraudulenta.	10
1.3.2. Características de la administración fraudulenta.	13
1.3.3. Características del fraude.	14
1.4. Generalidades de la industria de la construcción	17
1.5. Conceptos.	18
1.6. Base técnica	21
1.6.1. Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores:	21
1.6.2. Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000, NIEA 3000 (Revisada)	21
1.6.3. Modelo COSO ERM	22
1.7. Base legal	23
1.7.1. Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría	23
1.7.2. Código Penal	23
1.7.3. Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y su Reglamento	23
1.7.4. Código de Comercio	24
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	25
2.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.	25
2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN.	25

2.2.1.	Técnicas	25
2.2.2.	Instrumentos.	26
2.3.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	26
2.4.	DETERMINACIÓN DE VARIABLES.	26
2.4.1.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.	27
2.5.	CRONOGRAMA	28
2.6.	DIAGNÓSTICO	29
 CAPITULO III: PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE ANTE INDICIOS DE ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTE EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA DE ANTIGUO CUSCATLÁN.		33
3.1.	PLANTEAMIENTO DE CASO	33
3.1.1	Objetivo	33
3.1.2	Alcance	33
3.2.	ESQUEMA DE LA PROPUESTA	33
3.3.	CASO PRÁCTICO	37
3.3.1.	Estructura del caso práctico.	37
 CONCLUSIONES.		97
 RECOMENDACIONES.		99
 BIBLIOGRAFÍAS.		100
 ANEXOS.		101

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1: Diferencia de la auditoría forense con la auditoría de estados financieros.	20
Tabla 2: Operacionalización de Variables	27
Tabla 3: Cronograma de actividades.	28
Tabla 4: Conocimiento del cliente.	41
Tabla 5: Cuestionario de aceptación de cliente.	46
Tabla 6: Personal asignado para el encargo	51
Tabla 7: Matriz de decisiones preliminares.	63
Tabla 8: Calendario de actividades.	78

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Triangulo del Fraude.	17
Figura 2. Esquema del desarrollo del caso práctico.	38
Figura 3. Etapas de la auditoría forense.	39
Figura 4. Organigrama de la empresa Constructora RHO, S.A. de C.V.	44

ÍNDICE DE ANEXOS.

Anexo 1. Preguntas de entrevista.	
Anexo 2. Matriz de análisis de respuestas de entrevista.	

RESUMEN EJECUTIVO.

La auditoría forense, en la actualidad, desempeña un papel fundamental en la detección y prevención de prácticas fraudulentas en el ámbito empresarial. Los casos de administración fraudulenta representan una preocupación constante para organizaciones de todos los tamaños, así como para sus accionistas, inversionistas y la sociedad en general. La capacidad de identificar, investigar y documentar estas acciones fraudulentas se ha convertido en una necesidad imperante en un entorno empresarial cada vez más complejo y competitivo.

Este trabajo se enfoca en explorar los procedimientos de auditoría forense que se emplean ante indicios de administración fraudulenta. A medida que las prácticas de fraude evolucionan y se sofistican, los profesionales de la auditoría forense deben mantenerse actualizados y equipados con las herramientas y enfoques adecuados para enfrentar este desafío creciente.

En las siguientes secciones, analizaremos en detalle los procedimientos específicos utilizados para investigar indicios de administración fraudulenta, teniendo en cuenta la importancia de la detección temprana, la recolección de evidencia sólida y la presentación de hallazgos que puedan ser utilizados en procesos legales. Además, exploraremos casos de estudio y mejores prácticas que ejemplifican la aplicación efectiva de la auditoría forense en situaciones de administración fraudulenta, con el objetivo de brindar una visión completa y actualizada de esta disciplina vital en el campo de la auditoría y la seguridad financiera.

Los objetivos centrales de esta investigación fueron:

- Analizar la evolución y la naturaleza del fraude en el contexto empresarial.

- Identificar y comprender los procedimientos específicos de auditoría forense aplicados para detectar indicios de administración fraudulenta.
- Evaluar la eficacia y la aplicabilidad de estos procedimientos en casos de administración fraudulenta.
- Proponer recomendaciones prácticas para mejorar la prevención y la detección de fraudes en las organizaciones.

El enfoque utilizado para lo expuesto en el párrafo anterior será el de monografía cualitativa, bajo un método inductivo que parte lo específico a lo general, ya que se plantea el obtener información procedente de la experiencia de un profesional en auditoría forense, para luego buscar patrones o tendencias en dicha información.

Los resultados revelan que los procedimientos de auditoría forense desempeñan un papel fundamental en la detección temprana y la prevención de la administración fraudulenta. Se identificaron enfoques específicos, como el análisis financiero forense, la entrevista a testigos y la búsqueda de evidencia electrónica, que resultan altamente efectivos en la recopilación de pruebas sólidas en casos de fraude.

Como conclusión, se destaca que la auditoría forense es esencial para abordar los desafíos actuales relacionados con la administración fraudulenta. Se recomienda: fortalecer la capacitación y la actualización de profesionales en auditoría forense, promover la colaboración entre auditores y expertos en tecnología de la información, fomentar la implementación de procedimientos de auditoría forense proactivos y continuos, establecer políticas claras de denuncia de irregularidades en las organizaciones.

En resumen, esta investigación ofrece una visión integral de los procedimientos de auditoría forense y su relevancia en la lucha contra la administración fraudulenta.

INTRODUCCIÓN

La auditoría forense es un conjunto de técnicas cuyo fin es la detección de indicios de delitos financieros o la corroboración de que esto no se está realizando. Entre algunos de los ilícitos de interés podemos encontrar el de administración fraudulenta, cuyo término es aplicable solo a empresas privadas.

En dicho delito, un tercero al que se le confió el cargo de administrador de una sociedad, cuyo cargo le provee una posición privilegiada dentro de la misma, realiza disposición del patrimonio social en perjuicio de su contratante.

Para el presente trabajo, se ha visto a bien el desarrollo de un caso práctico, ilustrativo, para dar a conocer procedimientos de análisis para este tipo de casos, los cuales, se pretende que sean de utilidad para que el profesional ejerciente de una auditoría forense relacionada al delito de administración fraudulenta pueda guiarse.

Este delito es grave pues genera pérdidas cuantificables y no cuantificables a las organizaciones, tales como: dinero que va a parar a cuentas del administrador fraudulento (cuantificable), o pérdida de confianza de clientes (no cuantificable), mala imagen en el mercado (no cuantificable), lo cual puede resultar en complicaciones para atraer nuevas inversiones y, por tanto, la quiebra.

Se utiliza en el presente trabajo el enfoque mixto, usando el modelo abductivo que parte de lo específico a lo general, ya que se obtendrá información sobre administración fraudulenta desde el punto de vista práctico de un profesional en auditoría forense, el cual, tiene más de 25 años de experiencia en auditorías, esto por medio de una entrevista.

Además, se plantea en el caso práctico puntos que se recomienda evaluar en la investigación de casos relacionados al delito de administración fraudulenta, con propósito de brindar procedimientos que sean de utilidad al profesional ejerciente de una auditoría forense de dicha índole.

Se pretende que al terminar la lectura y análisis del presente trabajo el lector comprenda, por medio del caso ficticio, la importancia de la auditoría forense y el papel crucial que esta desempeña en la detección de actos de administración fraudulenta, además de entender cómo el contador público puede ayudar a identificar irregularidades mediante su análisis de datos, y que aprecie el valor y la utilidad educativa del uso de casos ficticios de auditoría forense en la ilustración a los profesionales para la identificación y manejo de situaciones similares en la práctica, y de esta manera asimile la importancia del uso continuo de casos ficticios de escenarios realistas de auditoría forense, como parte integral de la formación y capacitación de profesionales en dicha área.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1.1. Antecedentes.

La administración fraudulenta es un delito financiero en el cual una persona que ocupa una posición de confianza dentro de una organización, como un empleado o un directivo, utiliza su posición para llevar a cabo acciones fraudulentas con el propósito de obtener beneficios personales o causar pérdidas a la entidad. Estas acciones fraudulentas pueden incluir la apropiación indebida de activos, la emisión de documentos falsos, la manipulación de registros contables o financieros, entre otras prácticas engañosas.

En el caso de la administración fraudulenta, el perpetrador abusa de su autoridad y acceso a recursos financieros para su propio beneficio, sin el conocimiento ni la autorización de la organización o sus accionistas. Este tipo de delito puede tener graves consecuencias legales y financieras tanto para el individuo involucrado como para la entidad afectada.

Las leyes y regulaciones varían según el país, pero en general, la administración fraudulenta es considerada un delito grave y puede dar lugar a penas de prisión, y la obligación de resarcir los daños causados a la organización. Las auditorías forenses, como en el caso mencionado anteriormente, son una herramienta importante para detectar y documentar casos de administración fraudulenta, proporcionando pruebas sólidas que pueden utilizarse en procesos legales.

Es importante destacar que la administración fraudulenta puede manifestarse de diversas maneras y en distintos niveles dentro de una organización. Algunos ejemplos comunes incluyen la malversación de fondos, la falsificación de documentos financieros, la apropiación indebida de

activos, la manipulación de transacciones o registros contables para ocultar pérdidas, y la emisión de cheques sin respaldo o con fines personales.

Para prevenir y detectar la administración fraudulenta, las organizaciones suelen implementar controles internos sólidos, realizar auditorías periódicas y fomentar una cultura de ética y denuncia. Los auditores forenses desempeñan un papel crucial en la identificación de irregularidades financieras y en la recopilación de pruebas que puedan utilizarse en investigaciones legales.

La administración fraudulenta puede tener un impacto devastador en la reputación y la estabilidad financiera de una empresa o entidad, y es por eso que se toma tan en serio en el ámbito legal. La cooperación entre los profesionales de la auditoría forense, los abogados y las autoridades judiciales es fundamental para abordar y sancionar eficazmente los casos de administración fraudulenta y promover la transparencia y la responsabilidad en las prácticas empresariales.

En la actualidad la auditoría forense es una herramienta de utilidad para investigar y descubrir de forma documental si una institución, pública o privada, está siendo utilizada para llevar a cabo ilícitos, aprovechándose alguno de sus miembros para el beneficio propio en perjuicio de esta.

En un mundo tan globalizado en el que los accionistas de las empresas deben estar siempre en movimiento, en busca de nuevos inversores, nuevos clientes, y nuevos proyectos, se genera la delegación de responsabilidades administrativas a personas de confianza, o a candidatos con un perfil que se considera completo y adecuado.

Es en dicho punto, de delegación de responsabilidades administrativas, que los negocios pasan a estar en manos de un tercero al que se le brinda la capacidad de tomar decisiones

administrativas, en la mayoría de los casos esta capacidad de decisión se llevará a cabo sin la necesidad de aprobaciones de junta directiva o directores, esto con el propósito de aminorar la carga de decisiones a los mismos. Se puede considerar que la junta directiva, o ente de gobierno mayor dentro de una entidad, al delimitar la capacidad de un administrador sólo a decisiones administrativas, y clasificar las decisiones de inversiones y préstamos como aquellas que requieren una aprobación mayor, no se cometerán ilícitos o no se aprovecharán de manera indebida de su organización. Pero, es necesario tomar en cuenta que existe el delito de administración fraudulenta que se encuentra tipificado en el art. 218 del Código Penal de El Salvador y cita:

“El que teniendo a su cargo el manejo, la administración o el cuidado de bienes ajenos, perjudicare a su titular alterando en sus cuentas los precios o condiciones de los contratos, suponiendo operaciones o gastos, aumentando los que hubiere hecho, ocultando o reteniendo valores o aplicándolos indebidamente, será sancionado con prisión de tres a cinco años”. (Asamblea Legislativa, 1997)

Como ejemplo de los delitos relacionados al art. 218 del Código Penal de El Salvador, se tiene el de la nota de (Velásquez, 2018) sobre Linda Claudia Lissette Funes de Ventura, exgerente de la Asociación Cooperativa Electra de Responsabilidad Limitada, fue condenada a cuatro años de prisión y al pago de \$161,207.03 en responsabilidad civil por Administración Fraudulenta. Durante su gestión, se descubrieron irregularidades financieras, incluyendo la apropiación de fondos y emisión de cheques sin justificación. La auditoría reveló un faltante de \$312,157.57 y señaló desorden administrativo y procedimientos deficientes. A pesar del retraso contable, la condena se mantuvo debido a las pruebas presentadas en su contra.

1.1.2. Caracterización.

La administración fraudulenta al ser llevada a cabo por alguien con influencia de decisiones dentro de una organización puede ser difícil de detectar para un auditor, o un auditor forense, sobre todo si sólo se utilizan procedimientos de auditoría usuales, como los utilizados en auditorías financieras, ya que alguien con la asesoría o conocimientos suficientes, puede evadir controles en aspectos que sabe serán verificados. Mientras esto sucede, la organización puede tener pérdidas que serán más difíciles de cuantificar a exactitud conforme pase el tiempo.

La auditoría forense desempeña un papel fundamental como herramienta de investigación tanto en el sector público como en el sector privado, con el objetivo de reconstruir hechos contables y financieros que permitan asegurar la veracidad de los registros, operaciones y comprobantes que conforman la contabilidad integral de las empresas. Esta veracidad no se limita únicamente al cumplimiento de las normas, procedimientos, principios y técnicas contables, sino que se extiende a la propia esencia de las operaciones, las cuales deben estar estrechamente relacionadas con el objeto social de la empresa. Cada operación y registro deben ser correctamente asentados en los libros contables para garantizar la integridad de la información económica y financiera de la entidad.

➤ **Posibles causas de la administración fraudulenta.**

Algunas de las causas de la administración fraudulenta pueden ser:

- a) **Motivación financiera:** una de las causas más comunes de la administración fraudulenta es la búsqueda de beneficios económicos personales. Los individuos pueden cometer fraudes para desviar fondos, manipular registros contables, inflar ingresos o beneficiarse de manera ilegal a través de actividades como la malversación de fondos, el soborno, el lavado de dinero o la apropiación indebida de activos.
- b) **Presión financiera o personal:** las dificultades financieras personales o empresariales pueden impulsar a algunas personas a incurrir en prácticas fraudulentas como una forma de aliviar sus problemas económicos. Estas personas pueden sentirse acorraladas por deudas, problemas empresariales o situaciones personales desesperadas, y ven en el fraude una solución aparente.
- c) **Falta de principios:** la falta de principios éticos puede llevar a alguien a cometer fraudes financieros en búsqueda de obtener más dinero para sí mismos, se sienten tentados por la codicia, pueden estar bajo presión de factores externos, encuentran oportunidades para hacerlo, justifican sus acciones de manera errónea, trabajan en entornos donde la ética es débil y creen que no serán castigados. Esto significa que, si las personas no actúan de manera ética, pueden hacer cosas fraudulentas que dañen las finanzas y la integridad de una empresa, destacando la importancia de promover comportamientos éticos y la conciencia sobre la integridad para prevenir el fraude financiero.

d) Percibir que no será detectado: algunas personas pueden sentir que pueden escapar impunes de sus acciones. Cuando las personas creen que no serán atrapadas o castigadas por un acto fraudulento, pueden sentirse tentadas a llevarlo a cabo, ya que ven una oportunidad para obtener beneficios personales sin consecuencias negativas.

➤ **Consecuencias de la administración fraudulenta.**

La administración fraudulenta es una práctica ilegal en la que una persona, generalmente un administrador o ejecutivo de una empresa, actúa en su propio beneficio en lugar de actuar en el interés de la empresa u organización que está administrando, por lo que, al ser una actividad ilegal y en perjuicio de terceros no se pueden mencionar características positivas de dicha práctica. Entre algunas de las consecuencias de la administración fraudulenta se pueden mencionar:

- a) Daño a la empresa:** ya que las decisiones tomadas en beneficio propio pueden debilitar la situación financiera y la reputación de la empresa.
- b) Daño a terceros:** no solo se ve afectada la empresa, sino también a terceros como clientes, proveedores y empleados, que pueden sufrir pérdidas financieras y de reputación.
- c) Impacto en la economía:** puede tener un impacto negativo en la economía en general, especialmente si se trata de una empresa grande o importante. La caída de una empresa puede afectar a otras empresas y a la economía en su conjunto.
- d) Pérdida de empleos:** si la empresa quiebra o experimenta dificultades financieras como resultado de la administración fraudulenta, los empleados pueden perder sus empleos.

Ningún método o control administrativo es cien por ciento infalible, y cuando se habla de fraudes administrativos hay que tener en cuenta que estos son realizados por alguien que tiene la capacidad de mando y decisión, así como las influencias dentro de una organización para evadir controles, o burlarlos gracias a su puesto de confianza.

➤ **Participación del contador público.**

El contador público puede jugar un papel fundamental en la detección, prevención y respuesta a casos de administración fraudulenta. Si bien es cierto, la función fundamental del contador público no es la detección de indicios de fraudes, el estar atento y tener un poco de conocimiento en auditoría forense puede ser de vital ayuda, pudiendo contribuir de las siguientes formas:

- a) **Análisis y detección de irregularidades:** el contador público, a través de la revisión y análisis de los registros contables y financieros de una organización, puede identificar indicios de posibles fraudes o irregularidades. Mediante el examen de transacciones, conciliaciones, estados financieros y otros documentos relevantes, puede detectar inconsistencias, desviaciones o patrones sospechosos que podrían indicar una administración fraudulenta.

- b) **Auditoría forense:** en casos de administración fraudulenta, el contador público puede desempeñar un papel clave en la realización de una auditoría forense. Esto implica investigar de manera exhaustiva las actividades fraudulentas, recopilando y analizando pruebas, entrevistando a empleados y obteniendo información relevante para determinar la naturaleza y el alcance del fraude. La auditoría forense busca documentar las pruebas de fraude y proporcionar una base sólida para la toma de decisiones legales o disciplinarias.

c) **Implementación de controles internos:** el contador público puede colaborar en el diseño y la implementación de controles internos sólidos dentro de una organización. Estos controles son medidas y procedimientos diseñados para prevenir y detectar fraudes e irregularidades. El contador público puede evaluar los riesgos existentes, identificar las debilidades de los sistemas internos y proponer mejoras o medidas correctivas para fortalecer los controles y reducir la posibilidad de administración fraudulenta.

1.1.3. Formulación del problema.

Uno de los problemas con los que se puede encontrar el profesional que realiza una auditoría forense es la falta de conocimiento en cuanto al desarrollo de la misma, por el que muchas veces se puede implementar procedimientos muy parecidos a los usados en auditorías financieras y fiscales, como lo son los programas tradicionales de auditoría, los cuales podrían no ser de mucha utilidad al momento de profundizar en casos de administración fraudulenta, dejando a un lado la revisión de documentación que podría llevar a indicios de dicho fraude.

En ese sentido, ¿en qué medida la falta de procedimientos de auditoría forense inciden en la detección de indicios de administración fraudulenta en una empresa constructora del municipio de Antigua Cuscatlán?

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.2.1. Objetivo general

Establecer procedimientos de auditoría forense para la detección de indicios de administración fraudulenta en una empresa constructora del municipio de Antigua Cuscatlán, mediante la aplicación de programas que contribuyan a disminuir dicho riesgo, con el fin de que los profesionales tengan procedimientos a seguir en los servicios que prestan.

1.2.2. Objetivos específicos.

- Revisar y sintetizar la información bibliográfica relacionada con la administración fraudulenta, identificando tendencias, casos de estudio y mejores prácticas en auditoría forense.

- Analizar la entrevista realizada a un profesional en auditoría forense, destacando sus conocimientos, enfoques y recomendaciones específicas para la detección de indicios de administración fraudulenta.

- Plantear un caso práctico ficticio que simule escenarios de administración fraudulenta aplicados a una empresa constructora en Antigua Cuscatlán, y desarrollar procedimientos de auditoría forense específicos para detectar indicios de dicho fraude.

1.3. ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA.

1.3.1. *Antecedentes de la administración fraudulenta.*

a) A nivel internacional.

El caso WorldCom se hizo público debido a una auditoría interna que reveló que la empresa había contabilizado de manera irregular casi 4,000 millones de dólares en gastos. La Comisión de Mercado de Valores de EE.UU (SEC) presentó cargos por fraude contra la firma. La compañía, que en 1999 tenía un valor de 180.000 millones de dólares, fue acusada de ocultar pérdidas a través de maniobras contables. En 2002, WorldCom se declaró en bancarrota, lo que resultó en la pérdida de cerca de 180.000 millones de dólares para los accionistas y dejó a al menos 20.000 personas sin empleo.

El fundador, Bernard Ebbers, renunció como presidente tres meses antes del colapso contable y negó tener conocimiento de las acciones de su director financiero ante las autoridades.

Para encubrir las pérdidas, la empresa registró gastos como inversiones, una práctica fraudulenta que infló artificialmente los ingresos netos y los beneficios brutos. Se realizaron préstamos para cubrir los agujeros financieros, acumulando deudas impagables.

El precio de las acciones de la empresa cayó de 62 dólares en 1999 a 0,91 centavos después del escándalo. La quiebra de WorldCom también afectó a sus proveedores, como Lucent, Nortel y Juniper, que no pudieron cobrar sus deudas. (Pareja, pirani, 2022)

Varios ejecutivos, incluido su CEO Bernard Ebbers, fueron condenados por su participación en el fraude.

Caso Enron. El colapso de Enron en 2001, uno de los mayores escándalos financieros, se debió a prácticas contables fraudulentas que inflaron sus ganancias y ocultaron pérdidas. A pesar

de tener activos de 63.000 millones de dólares y una facturación aparente de 100.000 millones de dólares al año, la empresa quebró. Las acciones cayeron de más de 90 dólares a solo 1 dólar en un año, causando pérdidas masivas a los accionistas y la pérdida de empleos para más de 20.000 trabajadores. Este caso llevó a reformas legales que exigieron auditorías independientes y mayor transparencia contable en las empresas (Pareja, Pirani, 2022)

Los altos ejecutivos, incluyendo a Jeffrey Skilling y Kenneth Lay, fueron condenados por fraude y otros delitos financieros.

b) A nivel nacional.

- Según sentencia número INC-206-16 el señor M. A. P. L., en su calidad de director propietario y representante legal de la Sociedad TECNO AVANCE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, presentó una denuncia contra la señora ANA MARIA G. M. (conocida por ANA MARIA DE O.), quien ocupaba el cargo de jefe de Créditos y Cobros en la empresa. Dentro de sus responsabilidades, se encontraba la gestión de cobros administrativos, control de la base de datos de clientes y administración del efectivo y cheques emitidos a nombre de la sociedad.

Se descubrió que la señora ANA MARIA G. M. realizaba manipulaciones en la base de datos de los clientes, creando cargos y abonos ficticios en la cartera de créditos. El Gerente de Administración y Finanzas de la empresa informó al representante legal sobre faltantes en el manejo de cheques y efectivo por parte de la señora G. M. Se llevó a cabo una auditoría externa que confirmó la existencia de operaciones fraudulentas durante el período en que la señora G. M. ocupaba el cargo de jefe de créditos y cobros.

La auditoría preliminar reveló un faltante de 97,850.61 dólares, y posteriormente, la auditoría externa final determinó que la suma faltante ascendía a 158,477.53 dólares. La resolución judicial implica que la señora ANA MARIA G. M. estuvo involucrada en el fraude y se le responsabiliza por el desfaldo cometido en la empresa TECNO AVANCE S.A. DE C.V.

Se condenó a la imputada al pago de OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS en concepto de RESPONSABILIDAD CIVIL, a favor de la Sociedad víctima, TECNO AVANCE, S.A. DE C.V. (Justicia, Corte Suprema de Justicia, 2016)

- Sentencia número 9CAS2018, entre los hechos se encuentra que los acusados trabajaron en el Departamento de Recursos Humanos, específicamente en el área de planillas, de la empresa Salazar Romero S.A. de C.V. Durante el período de octubre de 2007 a mayo de 2008, utilizaron su conocimiento de claves del sistema contable, información de cuentas bancarias y otros documentos internos para crear tres plazas ficticias para personas que nunca trabajaron en la empresa.

Estas personas identificadas como JMT, MARM y LAMD recibieron pagos por un total de \$43,070.55 según el informe de Auditoría Interna de la empresa. Sin embargo, estas tres personas no están registradas como empleados de la empresa en ninguno de los

proyectos en los que la empresa está involucrada, por lo que nunca tuvieron una relación laboral con Salazar Romero S.A. de C.V.

Los pagos a estos empleados ficticios se realizaban principalmente a través de transferencias electrónicas desde una cuenta del Banco Cuscatlán (que posteriormente pasó a ser Citi Bank) a favor de Salazar Romero. La imputada tenía acceso exclusivo a la clave de acceso de la cuenta. Además, se realizaron pagos a través de cheques y en efectivo, donde se falsificaron firmas que supuestamente acreditaban la participación de los empleados ficticios en trabajos de construcción en la Residencial Villa Montecarlo, ubicada en la calle que conduce a la Urbanización Ciudad Pacífica de la Ciudad de San Miguel. (Justicia, Corte Suprema de Justicia, 2019)

1.3.2. Características de la administración fraudulenta.

La administración fraudulenta es una práctica ilegal y deshonesta que implica actuar en beneficio propio en lugar de actuar en el mejor interés de la empresa u organización que se administra. A continuación, se presentan algunas características comunes de la administración fraudulenta:

- a) **Engaño:** la administración fraudulenta implica engañar deliberadamente a los accionistas, empleados, proveedores u otras partes interesadas mediante la manipulación de información financiera, ocultación de activos, falsificación de documentos o informes falsos.

- b) **Conflictos de interés:** en la administración fraudulenta, los administradores o ejecutivos pueden tener intereses personales que chocan con los intereses de la empresa. Esto puede llevar a decisiones sesgadas que priorizan el beneficio personal en lugar del beneficio de la organización.

- c) **Malversación de fondos:** una característica común de la administración fraudulenta es la malversación de fondos, que implica el uso ilegal de los activos de la empresa para beneficio personal. Esto puede incluir el desvío de fondos, el uso de tarjetas de crédito corporativas para gastos personales o la manipulación de cuentas bancarias.

- d) **Falsificación de registros contables:** la administración fraudulenta a menudo involucra la manipulación de registros contables y financieros para ocultar las transacciones fraudulentas. Esto puede incluir la manipulación de ingresos, gastos, activos o pasivos para presentar una imagen falsa de la situación financiera de la empresa.

- e) **Encubrimiento:** los administradores fraudulentos a menudo intentan encubrir sus acciones ilegales y obstruir cualquier investigación o auditoría que pueda revelar el fraude. Esto puede implicar la destrucción de documentos, el soborno de personas involucradas o el uso de influencias para evitar ser descubiertos.

1.3.3. Características del fraude.

Según la Association of Certified Fraud Examiners, (Association of Certified Fraud Examiners, s.f.) el triángulo del fraude es un modelo que busca explicar los factores que llevan a

una persona a cometer fraude laboral. Este modelo consta de tres componentes que, cuando se combinan, impulsan el comportamiento fraudulento, esto son:

- a) **Presión económica percibida:** el primer elemento del triángulo del fraude se refiere a la presión económica. Esta presión es lo que motiva a una persona a considerar la comisión de un acto ilegal como una forma de resolver sus problemas financieros. Estos problemas pueden ser personales, como deudas excesivas, o relacionados con el trabajo, como el temor a perder el empleo o el negocio. Algunos ejemplos comunes de situaciones de presión que pueden llevar al fraude incluyen la incapacidad para pagar las facturas, adicciones, la necesidad de mantener a inversores contentos, cumplir con objetivos de productividad o el deseo de un nivel de vida más alto.
- b) **Oportunidad percibida:** la segunda parte del triángulo del fraude se relaciona con la oportunidad percibida. Esto implica que la persona ve una forma de utilizar su posición de confianza para cometer el fraude, sin percibir un alto riesgo de ser descubierta. Es esencial que el defraudador pueda llevar a cabo su acto de manera secreta para evitar consecuencias negativas para su estatus social.
- c) **Racionalización:** la tercera parte del triángulo del fraude es la racionalización. La mayoría de las personas que cometen fraudes por primera vez no se ven a sí mismas como delincuentes. Por lo tanto, necesitan justificar sus acciones de una manera que les permita mantener una imagen de sí mismos como personas honestas. Algunas de las racionalizaciones comunes que utilizan incluyen frases como "solo estoy tomando

prestado el dinero", "me lo deben porque me lo merezco", "es porque mi familia lo necesita" o "no me pagan lo suficiente por el trabajo que hago".

Este modelo se basa en la idea de que las personas de confianza pueden llegar a cometer fraude cuando sienten que tienen problemas financieros no compartibles, creen que pueden resolver estos problemas de manera secreta aprovechando su posición de confianza y son capaces de justificar sus acciones de manera aceptable para sí mismos.

En conclusión, el triángulo del fraude es un modelo que busca explicar los factores que llevan a una persona a cometer fraude laboral. Este modelo se compone de tres elementos interrelacionados, tal cual se visualiza en la figura 1; Es cuando estos tres elementos convergen en la mente de una persona, pueden motivarla a cometer un acto fraudulento.

Figura 1.

Triangulo del Fraude.



Nota: esta figura resume los factores que pueden llevar a una persona a realizar fraude según Association of Certified Fraud Examiners.

1.4. Generalidades de la industria de la construcción

En el documento “Guía Industria de la Construcción” se plasma lo siguiente:

La industria de la construcción ha sido un sector relevante de la economía de los países y parte esencial para el desarrollo y la generación de empleo. Esta tiene un rol trascendental debido a que satisface las necesidades de infraestructura de las actividades económicas y sociales del país.

Dicha industria abarca un gran número de actividades clasificadas de acuerdo con su fin: realización de construcciones nuevas, obras de restauración, de mantenimiento, instalaciones y acabados de las construcciones. De la misma manera, estas actividades se clasifican de acuerdo con el tipo de proyecto que se realiza: transporte, energía, hidráulica, telecomunicaciones, edificación, vivienda y comercio. (Auditools.org, 2016)

Según OPAMSS (enero 2023) El sector de la construcción en El Salvador juega un papel fundamental en la economía del país. Aporta alrededor del 40% a la inversión nacional y más del 12% al Producto Interno Bruto (PIB), además de dar empleo a más de 200,000 personas, lo que representa casi el 8% de la fuerza laboral total del país. En el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), esta industria contribuye significativamente al PIB, representando aproximadamente un tercio de su economía y empleando entre 30,000 y 50,000 personas, alrededor del 5% de los ocupados en esa región. Entre 2018 y 2022, se otorgaron aproximadamente 1,400 permisos de construcción en el AMSS, siendo la vivienda el sector más prominente con un 43% de proyectos, seguido por el comercio y servicios con un 38%, equipamientos con un 16%, y almacenamiento e industria con un 3%, generando una inversión estimada de US\$829,864,863 millones. (OPAMSS, 2023)

1.5. Conceptos.

c) Auditoría forense.

“Es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas”. (Cano, 2004)

La legislación salvadoreña define la administración fraudulenta de la siguiente manera:

El que teniendo a su cargo el manejo, la administración o el cuidado de bienes ajenos, perjudicare a su titular alterando en sus cuentas los precios o condiciones de los contratos, suponiendo operaciones o gastos, aumentando los que hubiere hecho, ocultando o reteniendo valores o empleándolos indebidamente. (Asamblea Legislativa, 1997)

➤ **Procedimientos de auditoría:**

“Son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros, u operaciones que realiza la empresa”. (Gironzini, 2019)

Los procedimientos de auditoría son las técnicas, procesos y métodos que utilizan los auditores para obtener evidencia de auditoría confiable, lo que les permite obtener un juicio sólido sobre el estado financiero de una organización. Los procedimientos de auditoría se llevan a cabo para ayudar a determinar si los estados financieros de una empresa son creíbles y objetivos. La implementación regular de estos procedimientos ayuda a establecer la reputación financiera de una empresa y fortalece su confiabilidad ante los ojos de sus clientes, el mercado y los inversionistas potenciales. (Reyes, s.f.)

- **Procedimientos de auditoría forense.** Comparten similitudes con otros procedimientos de auditoría, ya que también se utilizan para obtener pruebas mediante revisiones analíticas, indagaciones, observaciones, recálculos, inspección, entre otros. Sin embargo, las pruebas obtenidas en la auditoría forense tienen un propósito principalmente legal, en contraste con la auditoría de estados financieros que busca evaluar de manera general los estados financieros. Debido a esto, los requisitos para llevar a cabo una auditoría forense difieren de los de una auditoría de estados financieros, lo que implica que los procedimientos para obtener dichas pruebas son más específicos y basados en hechos concretos en lugar de suposiciones.

Tabla 1.

Diferencia de la auditoría forense con la auditoría de estados financieros.

	Objetivo	Alcance	Finalidad	Enfoque metodológico	Informe final
Auditoría Forense	Se caracteriza por tener un enfoque más amplio que busca detectar fraudes, irregularidades y actividades delictivas dentro de la organización con el propósito de recopilar pruebas utilizables en investigaciones legales.	Abarca la revisión de documentos, entrevistas a empleados, análisis forense de datos y el seguimiento de transacciones sospechosas, entre otros métodos, con el fin de identificar posibles actividades fraudulentas.	Se orienta a investigar casos específicos de fraude o irregularidades previamente identificados o sospechosos, con el objetivo de obtener pruebas para su posterior uso en procesos legales.	Se emplean técnicas especializadas como el análisis financiero forense, entrevistas a testigos y búsqueda de evidencia electrónica, entre otras.	Presenta los hallazgos y pruebas recolectadas durante la investigación, sin emitir una opinión sobre los estados financieros en general, sino una conclusión de la materia sujeta a revisión.
Auditoría de Estados Financieros	Evalúa la razonabilidad de los estados financieros de una entidad y asegurar la presentación precisa de la información contable.	Se enfoca en la revisión de los registros contables y financieros para garantizar su conformidad con los principios contables y las normativas pertinentes.	Su propósito fundamental es brindar seguridad y confianza a los usuarios de los estados financieros, que incluyen a accionistas, inversionistas y prestamistas.	Sigue un enfoque basado en normas y procedimientos de auditoría establecidos, que abarcan pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.	Como resultado de este proceso, se emite una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la entidad.

Nota: esta tabla describe las diferencias entre la auditoría de estados financieros y la auditoría forense.

1.6. Base técnica

Dentro de la información a considerar existen normativas técnicas que son importantes mencionar, ya que en base a estas el profesional ejerciente tiene una guía a seguir para realizar su trabajo de una manera ordenada y estandarizada que ha sido creada por autoridades que vigilan o regulan la profesión, dentro de las cuales podemos encontrar las siguientes:

1.6.1. Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores: sirve como guía para los auditores y contadores en el desempeño de su profesión para que actúen bajo normas morales y éticas, a través de valores fundamentales y de esta manera fomentar el respeto, dignificación, confianza y credibilidad de estos mismos ante la sociedad salvadoreña.

1.6.2. Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000, NIEA 3000 (Revisada)

Esta norma es relevante para el caso estudiado de la siguiente manera:

- a) **Comprensión del encargo:** la norma establece la importancia de comprender claramente los términos del encargo. En un caso de administración fraudulenta, esto sería crucial para delinear el alcance y los objetivos del trabajo de aseguramiento.

- b) **Evaluación de riesgos:** la NIEA 3000 destaca la necesidad de evaluar los riesgos relevantes al realizar un trabajo de aseguramiento. En un caso de fraude en la administración, esto implica identificar y comprender los posibles riesgos asociados con el fraude y diseñar procedimientos para abordarlos.

- c) **Evidencia de aseguramiento:** la norma también aborda la obtención de evidencia de aseguramiento suficiente y adecuada. En un caso de administración fraudulenta, esto implica recopilar pruebas que respalden la evaluación del profesional sobre la existencia de fraude o irregularidades en la administración.

- d) **Comunicación de resultados:** la NIEA 3000 proporciona directrices sobre la comunicación de los resultados del trabajo de aseguramiento. En un caso de administración fraudulenta, esto puede incluir la presentación clara de hallazgos, conclusiones y, en su caso, recomendaciones para abordar la situación.

1.6.3. Modelo COSO ERM: el modelo COSO ERM (Enterprise Risk Management) es una herramienta integral que puede ser de gran utilidad en una auditoría forense para un caso de administración fraudulenta. Este marco facilita la identificación y evaluación de riesgos asociados con el fraude, permitiendo el diseño de controles internos efectivos para prevenir y detectar comportamientos fraudulentos. Además, enfatiza el monitoreo continuo, la comunicación clara y el reporting adecuado, proporcionando un enfoque estructurado para abordar los riesgos y controles vinculados con la administración fraudulenta y contribuyendo así a una gestión más efectiva de la situación.

1.7. Base legal

Cómo parte de las leyes a considerar para el cumplimiento de los aspectos legales requeridos para realizar trabajos de auditoría forense se encuentran las siguientes:

1.7.1. Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría: en el entendido que el objetivo es el de regular el ejercicio de la profesión de la contaduría pública, la función de la auditoría y los derechos y obligaciones de las personas jurídicas y naturales que las ejercen. En dicha ley se establece a los ejercientes de la profesión contable que deben dictaminar estados financieros, basados en normas y principios de auditoría internacionalmente aceptados y aprobados por el consejo, así como, dictamina que se debe de realizar compulsas de libros y documentos contables relacionados con toda clase de juicios.

1.7.2. Código Penal: esta ley establece los diferentes delitos y sus penas, entre ellos se encuentra el de administración fraudulenta en su Art. 218, el cual nos brinda una base en el proceso de poder estimar el delito que se estaría desarrollando dentro de una organización, tomando en cuenta que no es responsabilidad del auditor forense determinar el delito.

1.7.3. Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y su Reglamento: es la ley encargada de prevenir, detectar, sancionar, y erradicar el delito de lavado de dinero y activos, aplicándola a cualquier persona natural y jurídica (según el artículo 4 de la misma), en ese sentido la administración fraudulenta al ser una actividad en la que, quien la comete, buscará la forma de hacer parecer que los beneficios obtenidos de la misma tienen

origen lícito, se considera que es una actividad delictiva que puede generar lavado de dinero y activos.

1.7.4. Código de Comercio: la gestión de empresas en El Salvador se encuentra regulada por el Código de Comercio, que abarca desde el artículo 93 hasta el 305 y aborda los diferentes tipos de sociedades, detallando las formas de administración. En el contexto de esta investigación, se centra en las Sociedades Anónimas, cuya regulación se encuentra en los artículos 191 al 295. La administración de estas sociedades está regida por los artículos 254 al 281, y a continuación se resumen los aspectos más relevantes:

- a) Se permite que las sociedades tengan uno o más administradores (artículo 254).
- b) El período durante el cual ejercerán su cargo debe ser establecido en el acta de constitución y no puede exceder los siete años (artículo 255).
- c) En el caso de que la administración esté a cargo de varias personas, se debe constituir una junta directiva (artículo 256).
- d) La sociedad tiene la opción de solicitar garantías a los directores en el acta de constitución para asegurar su responsabilidad en el desempeño de sus funciones (art. 259).

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.

El enfoque de la investigación es cualitativa, ya que se centra en la comprensión de los procedimientos de auditoría forense aplicados en situaciones de presunta administración fraudulenta, y se fundamenta en la necesidad de explorar en detalle las experiencias y percepciones de un experto en auditoría forense a través de una entrevista. Además, la investigación se desarrolla en un caso práctico de administración fraudulenta, utilizando métodos cualitativos para analizar los indicios y desarrollar procedimientos de auditoría específicos para este escenario. El método es de tipo inductivo y es apropiado porque se analiza la entrevista, el caso práctico y los procedimientos de auditoría de manera repetida, lo que permite que las conclusiones y recomendaciones se vayan formando a medida que se estudian y comprenden a fondo los datos cualitativos. Este enfoque proporciona una perspectiva rica y detallada sobre los procedimientos de auditoría forense en el contexto de la administración fraudulenta, enriqueciendo la comprensión de este fenómeno específico en el ámbito de una empresa constructora en Antiguo Cuscatlán.

2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN.

Para el desarrollo y recopilación de información de la presente investigación, se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos:

2.2.1. *Técnicas.*

- **Recopilación de información por medios digitales:** que consiste en obtener información relacionada a la investigación por medio de motores de búsqueda de

internet, siendo esta, información textual, y de videos, incluyendo en estos noticias, leyes y normativas, entre otros relacionados a la investigación.

- **Entrevista estructurada:** fue realizada a un profesional de la contaduría pública con años de experiencia y una maestría en auditoría forense. Este enfoque permitió recopilar información a través de diálogos profesionales, utilizando la plataforma de Zoom para llevar a cabo las reuniones virtuales y documentar detalladamente las entrevistas.

2.2.2. Instrumentos.

Se empleó una guía de preguntas diseñada para recopilar información, las cuales fueron dirigida al profesional entrevistado. Estas preguntas incluyen interrogantes abiertas que se centran en las técnicas y procedimientos específicos de la auditoría forense, orientados a la investigación de posibles casos de administración fraudulenta. (ver anexo 1)

2.3. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Mediante una hoja de texto se redacta la información, los resultados de la entrevista realizada, y lo que se considere pertinente relacionar a la presente investigación según su desarrollo. (ver anexo 2)

2.4. DETERMINACIÓN DE VARIABLES.

Variable independiente: el uso de procedimientos de auditoría forense aplicados a una empresa constructora del municipio de Antigua Cuscatlán.

Variable dependiente: guiar al profesional de contaduría pública en la detección de indicios de administración fraudulenta.

2.4.1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Tabla 2:

Operacionalización de variables

Formulación del Problema	Objetivo General	Hipótesis	VARIABLES	Indicadores
“¿En qué medida la falta de procedimientos de auditoría forense inciden en la detección de indicios de administración fraudulenta en una empresa constructora del municipio de Antiguo Cuscatlán?”	Establecer procedimientos de auditoría forense siguiendo las leyes y normas para la detección de indicios de administración fraudulenta en una empresa constructora del municipio de Antiguo Cuscatlán, mediante la aplicación de programas que contribuyan a disminuir dicho riesgo, con el fin de que los profesionales tengan procedimientos a seguir y que sea de ayuda en sus servicios prestados.	La aplicación de procedimientos de auditoría forense guiará al profesional ejerciente de contaduría pública en la detección de indicios de administración fraudulenta.	<p>Variable independiente: El uso de procedimientos de auditoría forense aplicados a una empresa constructora del municipio de Antiguo Cuscatlán.</p> <p>Variable dependiente: Guiar al profesional de contaduría pública en la detección de indicios de administración fraudulenta.</p>	<p>Normas contables. Técnicas de investigación.</p> <p>Aumento de conocimiento en auditoría forense, facilidad de detección de indicios de fraudes administrativos en empresas.</p>

Nota: esta tabla identifica la variable independiente y dependiente de la hipótesis, y los indicadores de las mismas.

2.5. CRONOGRAMA

Tabla 3.

Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	MES																											
	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración de anteproyecto																												
Primer avance de anteproyecto				■																								
Aprobación de tema de investigación				■																								
Entrega final de anteproyecto					■																							
Aprobación de anteproyecto					■	■																						
Capítulo I -Planteamiento del problema y marco teórico																												
Elaboración de planteamiento del problema					■	■																						
Definir antecedentes del problema						■	■																					
Realización de la caracterización del problema							■	■																				
Formulación del problema								■	■																			
Elaboración del marco teórico, conceptual, técnico y legal									■	■	■	■																
Capítulo II -Metodología de la investigación																												
Elaboración de diseño metodológico o metodología de la investigación														■														
Definición de tipo de estudio														■	■													
Establecer unidad de análisis														■	■	■												
Técnicas e instrumentos a utilizar en la investigación															■	■	■											
Procesamiento de la información																■	■	■	■									
Análisis e interpretación de la información																	■	■	■	■								
Diagnóstico de la investigación																		■	■	■								
Delimitación de la investigación																			■	■	■							
Capítulo III -Propuesta de la investigación																												
Elaboración de propuesta del caso práctico																												
Elaboración de caso práctico																												
Elaboración de conclusiones y recomendaciones																											■	
Bibliografía																												■
Anexos																												■

Nota: esta tabla muestra de manera gráfica el tiempo en que se desarrollaron las actividades en la presente investigación.

2.6. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del trabajo investigativo sobre "Procedimientos de auditoría forense ante indicios de administración fraudulenta en una empresa constructora ubicada en Antigua Cuscatlán" revela que, a partir de la entrevista con el experto en auditoría forense, se han identificado varios aspectos críticos relacionados con la administración fraudulenta en el contexto de la empresa constructora. El profesional contable experto ha proporcionado una visión valiosa sobre los desafíos que enfrenta la empresa en la detección y prevención de fraudes, así como sobre los procedimientos específicos que podrían implementarse en un caso ficticio de administración fraudulenta planteado en el trabajo investigativo. Se destaca la importancia de contar con procedimientos sólidos de auditoría forense para mitigar los riesgos asociados con la administración fraudulenta en este sector y subraya la necesidad de abordar adecuadamente estas cuestiones en la investigación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la entrevista realizada al experto (ver anexo 1), agrupados según los temas tratados.

- a) **Métodos tradicionales de auditoría financiera:** la auditoría financiera tradicional no es suficiente para detectar la administración fraudulenta en su totalidad. Si bien la NIA 240 aborda los efectos del fraude en los estados financieros, existen otros aspectos que no se cubren por completo en la auditoría financiera tradicional, como la manipulación de contratos o la alteración de precios.
- b) **Rol de la auditoría financiera:** la auditoría financiera rara vez detecta indicios de fraude. A menudo, los estados financieros pueden parecer limpios a pesar de contener actividades fraudulentas. Esto destaca la importancia de una auditoría forense especializada.

- c) **Factores que inciden en la administración fraudulenta:** los factores que inciden en la administración fraudulenta, según el entrevistado, incluyen el triángulo del fraude, que involucra oportunidad, incentivo y justificación. Los controles internos débiles también pueden contribuir al fraude, y los fraudes más significativos tienden a ocurrir en niveles superiores de la organización.
- d) **Procedimientos de auditoría forense específicos:** los procedimientos de auditoría forense pueden variar según el caso y no están completamente estandarizados. Se deben adaptar a las circunstancias específicas, como la inspección de documentos, la comparación de firmas y el recálculo.
- e) **Cursos de especialización en investigación y análisis financiero:** la formación formal en el campo de la auditoría forense puede ser limitada y que hay una necesidad de cursos de especialización que se centren en las ciencias económicas y financieras.
- f) **Principales indicios de administración fraudulenta:** los indicios de administración fraudulenta pueden variar, pero a menudo involucran la retención indebida de valores, manipulación de contratos, alteración de precios y falta de cuidado en la gestión de los activos de la entidad.
- g) **Procedimientos de auditoría forense en empresas constructoras:** la importancia de la planificación adecuada y menciona que los procedimientos pueden incluir inspección de documentos, análisis de información y recálculo de datos, dependiendo de las circunstancias.
- h) **Herramientas y técnicas en auditoría forense:** se sugiere que las herramientas y técnicas pueden variar desde el uso de lentes para comparar documentos hasta el uso de herramientas tecnológicas como Power BI para mapear datos.

- i) **Desafíos comunes en auditoría forense:** los desafíos comunes incluyen la identificación precisa de riesgos y la diferencia entre enfoques preventivos y detectivos. Se debe tener cuidado de no cometer una mala praxis y exponerse a demandas.
- j) **Determinación de montos en administración fraudulenta:** los montos en casos de administración fraudulenta pueden variar y dependen de la percepción de la empresa afectada. Algunas empresas buscan escarmiento incluso por montos pequeños, mientras que otras pueden optar por no perseguir montos menores.
- k) **Responsabilidades éticas y legales:** las responsabilidades éticas y legales de un auditor forense incluyen el respeto a la confidencialidad y la garantía de que las evidencias recopiladas sean sólidas y respalden cualquier reclamación legal.
- l) **Recomendaciones para prevenir y detectar la administración fraudulenta:** se sugiere un enfoque basado en riesgos, en el que la empresa identifique las áreas de mayor riesgo. La evaluación y el fortalecimiento de los controles internos son esenciales.
- m) **Habilidades clave para un profesional en auditoría forense:** se menciona la necesidad de tener un amplio conocimiento en diversas áreas, incluidas las normas de auditoría, las leyes, la ética y las habilidades interpersonales para trabajar en equipo.
- n) **Utilidad de un documento académico sobre auditoría forense:** un documento académico bien elaborado con procedimientos de auditoría forense ante indicios de administración fraudulenta sería muy útil, siempre y cuando esté disponible para su uso.

En resumen, este apartado revela que la auditoría forense en el contexto de una empresa constructora en Antigua Guatemala debe ser una práctica especializada y adaptable a las

circunstancias específicas. Los profesionales deben poseer conocimientos técnicos amplios y seguir un marco ético sólido para abordar casos de administración fraudulenta de manera efectiva. La implementación de controles internos adecuados y la identificación precisa de riesgos son esenciales para prevenir y detectar el fraude en este sector.

En conclusión, proporciona una base sólida para desarrollar procedimientos de auditoría forense efectivos y recomendaciones específicas para la empresa constructora en estudio.

CAPITULO III: PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE ANTE INDICIOS DE ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTE EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA DE ANTIGUO CUSCATLÁN.

3.1. PLANTEAMIENTO DE CASO

3.1.1 Objetivo

Proporcionar a los profesionales en auditoría forense un documento que sirva como consulta de procedimientos aplicados en encargos de aseguramiento, mediante el estudio de un caso ficticio en una empresa constructora, con el objetivo de detectar indicios de administración fraudulenta.

3.1.2 Alcance

Para efectos de este trabajo nos limitaremos a la ejemplificación documental de procedimientos mediante el desarrollo de un caso ficticio de administración fraudulenta.

No se desarrolló un informe para el tipo de encargo de aseguramiento que este ejemplo representa.

3.2. ESQUEMA DE LA PROPUESTA

La empresa Constructora RHO, S.A. de C.V., quien por años ha estado presente en el sector de la construcción con proyectos exitosos de residenciales en el sector de Antigua Cuscatlán y Nuevo Cuscatlán, se vio envuelta en un presunto caso de administración fraudulenta. Este caso revela una serie de eventos internos que han creado sospechas entre los accionistas, llevándolos a tomar medidas para sacar a la luz una posible manipulación del efectivo y bienes de la entidad.

En medio de su destacada posición en la industria de la construcción y el desarrollo de proyectos habitacionales, la empresa Constructora RHO, S.A. de C.V. se encontró enfrentando un dilema interno que amenazaba su estabilidad. Los accionistas, preocupados por ciertos indicios que apuntaban a una posible administración fraudulenta, decidieron llevar a cabo una auditoría forense con el fin de descubrir las operaciones que habían tenido lugar dentro de la empresa.

En este caso, se da a conocer los acontecimientos que desencadenaron esta situación, se identifica a los personajes clave involucrados y se examinan las señales que apuntan al fraude. A pesar de que el caso no trascendió a la esfera pública, las implicaciones de estos eventos internos son significativas, poniendo de manifiesto la importancia de una administración transparente y la necesidad de implementar controles rigurosos para prevenir actos fraudulentos. A lo largo de este análisis se exploran las lecciones esenciales que pueden extraerse del caso, enfatizando la relevancia de la ética empresarial y la vigilancia activa para salvaguardar la integridad de las organizaciones.

a) Contexto de la empresa. La empresa Constructora RHO, S.A. de C.V. lleva en el mercado desde el año 2001, teniendo como rubro la construcción de residencias, en los últimos años la empresa se ha posicionado en el mercado como una constructora líder en zonas residenciales, debido a la alta calidad que demuestra en sus proyectos y sus altos estándares internacionales a los que está comprometido.

La empresa Constructora RHO, S.A. de C.V., con décadas de experiencia en el sector de la construcción, ha sido un actor destacado en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura habitacional. Fundada en 2001, la empresa se ha ganado una sólida reputación por su compromiso con la calidad, la innovación y la entrega puntual de proyectos de alta complejidad. A lo largo de su historia, la empresa ha desempeñado un papel vital en la construcción de proyectos

urbanísticos y en la creación de infraestructuras esenciales que han impulsado el desarrollo regional.

Desde sus inicios como una empresa de construcción local, la Constructora RHO ha evolucionado para convertirse en un referente en el sector. Su cartera de proyectos abarca desde edificaciones emblemáticas hasta sistemas de transporte modernos y sostenibles. La empresa ha demostrado su capacidad para enfrentar desafíos técnicos y operativos, ganándose la confianza de inversores y comunidades por igual.

La cultura organizacional de la Constructora RHO ha estado fundamentada en la ética empresarial, la integridad y el compromiso con la excelencia. La empresa ha promovido la colaboración interna, la capacitación constante de su personal y la adopción de tecnologías de vanguardia para garantizar la eficiencia y la calidad en cada proyecto.

A pesar de su historial intachable, la empresa Constructora RHO se vio enfrentando un desafío interno que amenazaba su integridad financiera y su reputación. El surgimiento de indicios que apuntaban a prácticas financieras irregulares y a una posible administración fraudulenta. Esta situación puso a prueba los cimientos éticos y operativos que habían sido el pilar de su éxito hasta el momento, llevando a los accionistas a tomar medidas para investigar y abordar el presunto fraude.

b) Personas involucradas. Dentro de las personas involucradas en este caso se tiene como principal autor del presunto delito de administración fraudulenta al que, desde el año 2018 ha sido el administrador y representante legal de la empresa, el señor Mario Javier Mejía, quien era el responsable de la dirección de la constructora y que dentro de sus responsabilidades tenía la emisión de cheques, además de ser quien autorizaba las

compras y egresos que la empresa realizaba, entre otras actividades de las que tenía a cargo. Además, se cree que tenía la colaboración del contador general de la empresa, el Lic. Jorge Alexander Pérez.

c) Indicios de administración fraudulenta. Las sospechas del delito antes mencionado empezaron a aparecer a mediados del año 2023, cuando después de una revisión a la contabilidad por parte de uno de los accionistas de la Constructora RHO, S.A. de C.V. se empezaron a notar ciertas irregularidades en el manejo del efectivo por parte de la administración, como lo son el aparente pago a trabajadores mediante de las que ahora denominaremos “planillas fantasmas” que eran para el pago de ciertos empleados que realizaban actividades en terrenos de la empresa pero que indicaba incluir a personal del cual no se tenía registro de su contratación, también se detectaron pagos reiterados en concepto de servicios respaldados con facturas de sujetos excluidos que se cree no son necesarias para la empresa y de que se erogaba cantidades de dinero importantes a diferentes profesionales mensualmente.

Luego de detectar estas anomalías la junta directiva tomó la decisión de prescindir de los servicios del gerente general, contador, auxiliares y otro personal que colaboraba con él en el área contable y administrativa de la empresa y proceder a realizar una auditoría forense que pudiera dar luz de las operaciones realizadas por el señor Mario Javier Mejía, desde enero de 2021 a junio de 2023, así como aclarar los hasta ahora indicios de administración fraudulenta detectados por los accionistas de la empresa Constructora RHO, S.A. de C.V.

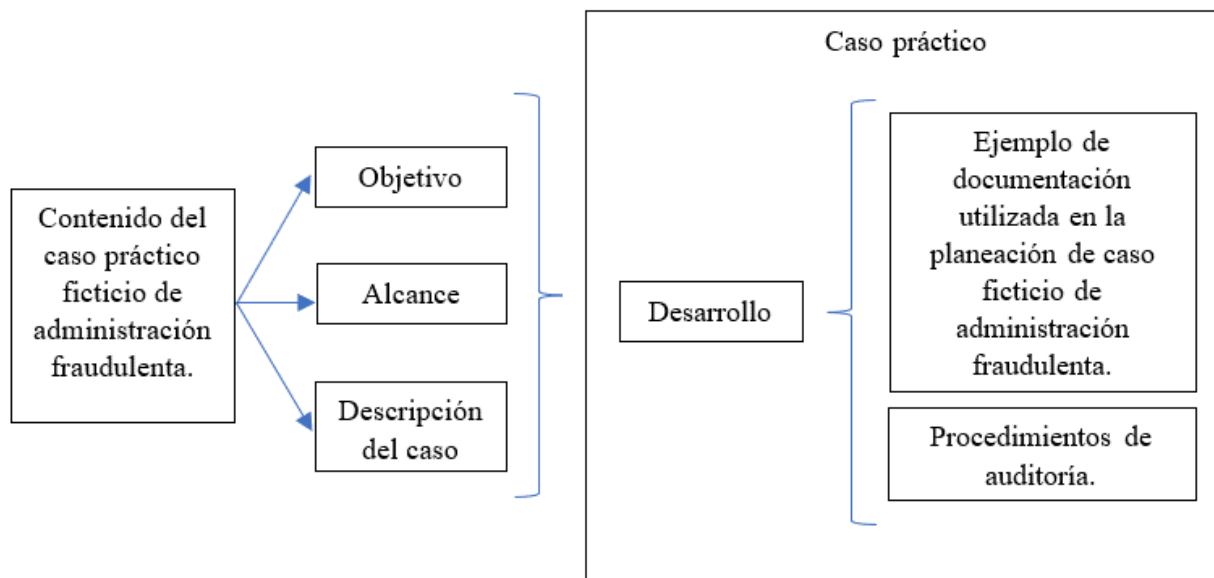
e) Respuesta accionaria y auditoría Forense. Con estas preocupantes señales acumulándose, los accionistas de la Empresa Constructora RHO, S.A. de C.V. tomaron la decisión de emprender una auditoría forense completa. Reconociendo la gravedad

de la situación y la necesidad de clarificar los hechos, contrataron a un equipo de expertos en investigaciones financieras y auditoría forense.

Por lo tanto, luego de una reunión y conversaciones, el Lic. Oscar Isaac Cruz acepta dar inicio a una auditoría forense, no sin antes dar paso a una etapa pre-inicial que permita conocer al cliente para luego ejecutar dicho trabajo especial.

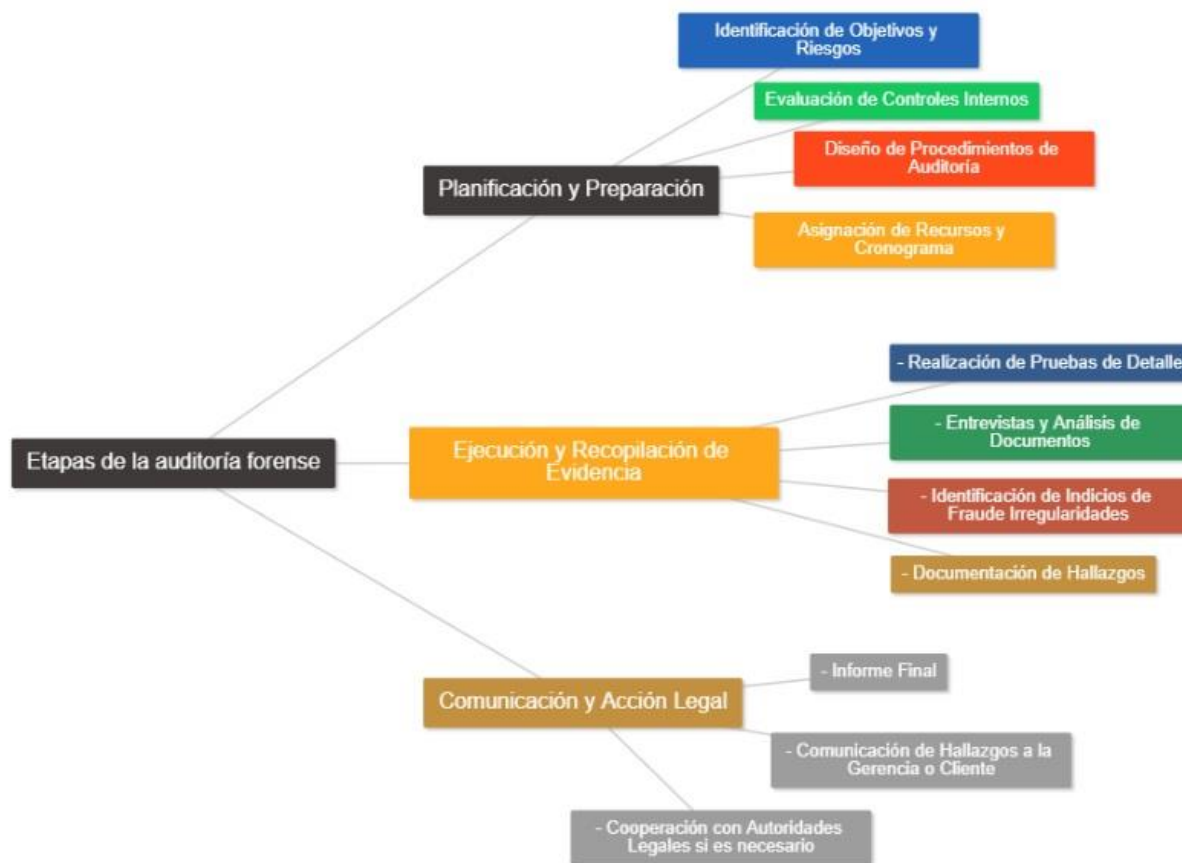
3.3. CASO PRÁCTICO

3.3.1. Estructura del caso práctico.

Figura 2.***Esquema del desarrollo del caso práctico.***

Nota: esta figura representa de manera gráfica el contenido del caso práctico desarrollado.

Dado el contexto del caso antes descrito, se dio lugar a la planificación de la auditoría forense practicada a la empresa Constructora RHO, S.A. de C.V., en ese sentido se identifican y evalúan los riesgos asociados con la entidad a examinar, siendo esto necesario para que la auditoría se desarrolle de una forma efectiva y eficiente.

Figura 3.*Etapas de la auditoría forense.*

Nota: esta figura desglosa las etapas de la auditoría forense, siendo la primera Planificación y Preparación, la segunda Ejecución y Recopilación de Evidencia, y tercera Comunicación y Acción Legal.



Evaluación del tipo de encargo.

Con el propósito de garantizar una seguridad razonable en un encargo, se deben establecer políticas relacionadas al encargo que se evalúa desarrollar, para ello, es responsabilidad del auditor forense realizar una evaluación del tipo de encargo, una que le permita conocer el campo sobre el que se desarrolla la entidad solicitante y, con ello, poder sentar bases para los criterios sobre los que se desarrollarán las políticas.

Se considera fundamental el conocimiento del cliente que solicita el encargo, así como el entorno en el que este se desenvuelve, pues por medio de este conocimiento se puede establecer parámetros de normalidad o anormalidad de hallazgos en la investigación. Para el presente caso se detalló y consultó con la entidad solicitante del encargo, diversas características relacionadas al desempeño del cliente, con el propósito de definir si se aceptará el encargo, o si por el contrario se desiste del mismo al no poder tener claridad sobre la manera en la que funcionan sus actividades.

Tabla 4:*Conocimiento del cliente.*

Conocimiento del cliente	
Cliente:	Constructora RHO, S.A. de C.V.
Datos Generales	Comentario/conclusión
Personería jurídica / NIT / NRC	0614-250901-112-2
Domicilio	Bulevar Santa Elena, Avenida Los Tercios, Edificio H, #669, Antiguo Cuscatlán
Antecedentes que se puedan encontrar en internet	No se encuentran antecedentes negativos, sólo información del CNR.
Principales operaciones	Cliente se dedica a proyectos de construcción.
Cantidad de sucursales	Actualmente no posee sucursales, sólo casa matriz.
Características del rubro en el que se desempeña	
Naturaleza general del sector de la población a la que está destinada	Personas jurídicas dedicadas a inmobiliarias, venta de inmuebles, o alquiler de los mismos para habitación.
Factores económicos que afectan el sector	El alza de precio en materia prima.
Tendencias y perspectivas de proyectos a largo plazo, condiciones económicas	Aumentar activos de la empresa, con propósito de realizar con mayor facilidad proyectos más grandes, que representen una mayor ganancia.
Potencial para crecimiento futuro	Muy alto.
El grado de regulación del gobierno	Todas las regulaciones aplicables al sector construcción.
Organización y ubicaciones geográficas	
Locaciones operativas	No posee.
Control de operaciones	
El grado de autonomía dado a directivos	El administrador de la empresa, así como el accionista con menor participación accionaria, deben firmar ambos los cheques que se emiten.
La forma en la que se efectúa la delegación de responsabilidades mayores a lo largo de la organización	Sólo se delegan responsabilidades mayores, posterior a su análisis y aprobación en reunión de junta directiva.

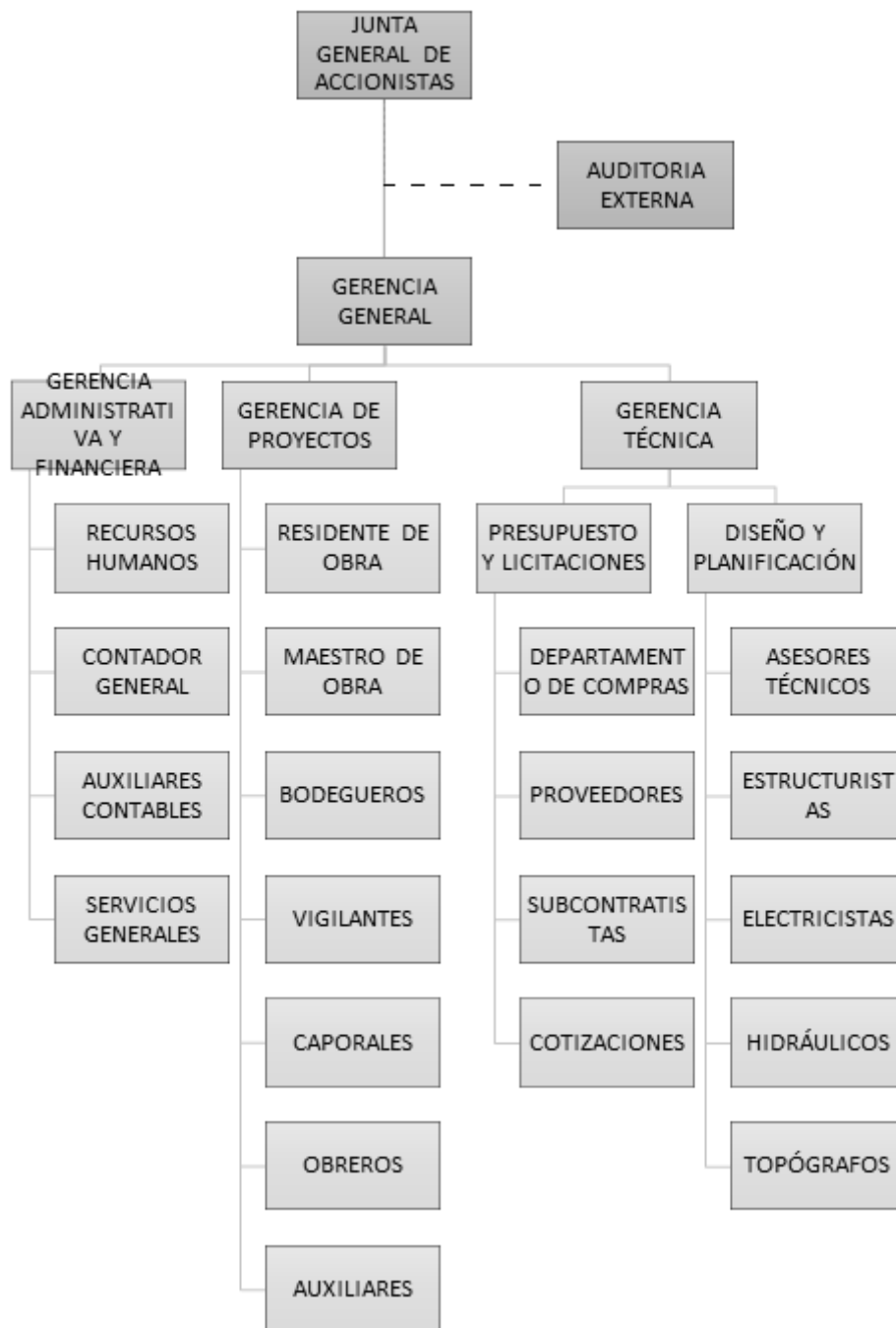
Actitud de la dirección hacia establecer y ajustar presupuestos, programas de ejecución, entre otros.	Sólo si es pertinente realizarlo, siempre y cuando no afecte los tiempos de entrega y la calidad de los proyectos.
Tiempo de servicio y experiencia de los directivos	La empresa fue fundada en 2001, por los miembros de junta directiva, por lo que, su tiempo de experiencia es desde la fundación del negocio, hace 21 años.
Métodos utilizados para compensar al personal clave	Se brindan días libres.
Ética en proyectos	
Limitaciones causadas por políticas propias (Ej. En la selección de proyectos o beneficiarios, en los gastos de ejecución)	No se aceptan proyectos con instituciones gubernamentales en las que uno de los altos mandos de dicha institución tenga relación con la empresa.
Desempeño comercial	
Clientes	Brinda servicios a todo el que los necesite, siempre y cuando la procedencia de los fondos se observe que es lícita.
Política de precios	Se realizan descuentos competitivos a proyectos que la ganancia lo permite.
Métodos de las ventas	Se aplica a licitaciones, o se compite por contratos con empresas privadas.
Procedimientos de control de crédito y políticas	La empresa sólo puede aplicar a créditos, posterior a análisis de junta directiva.
Adquisición de inventario	
Proveedores y términos de negociación	Se busca obtener los mejores productos al mejor precio, por lo que, se realiza las negociaciones respectivas durante el proceso de cotización, para poder ofertar al cliente, diversos precios según la calidad.
Nómina	
Números de empleados	8 empleados.
Categorías (Ej., Tiempo completo o parcial, permanente o eventual, análisis por departamentos o por proyectos)	Se tiene 8 empleados por tiempo indefinido, y para proyectos, se puede contratar hasta 150 empleados, cuyo contrato es eventual.
Políticas de remuneración	Se remunera de manera quincenal.
Prestaciones y beneficios	Pago se seguro, AFP, y bonos cuatrimestrales durante los proyectos del 20% del salario del empleado.

Comportamiento financiero	
Medio por el que recibe los pagos principalmente	Cheques, transferencias bancarias.
Entidades financieras en las que posee cuentas	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.; BANDESAL, S.A.; Banco de América Central, S.A.; Banco Agrícola, S.A.
Le han cerrado cuentas de parte alguna entidad bancaria	No.
Observaciones	
No se encuentran observaciones.	

Nota: esta tabla contiene los aspectos que se considera pertinentes conocer del cliente.

Figura 4:

Organigrama de la empresa Constructora RHO, S.A. de C.V.



Nota: esta figura muestra de manera gráfica la estructura organizacional de la empresa Constructora RHO, S.A. de C.V.

Cuestionario de aceptación del cliente.

Con el propósito de identificar si en la aceptación del cliente existe riesgo de prestigio a la firma, se responde un cuestionario interno que se puede observar en la tabla 4, con el cual también se va determinando si se cuenta con la capacidad para brindar los servicios del encargo.

Tabla 5:*Cuestionario de aceptación de cliente.*

Nombre del cliente:		Constructora RHO, S.A. de C.V.		
Período que comprende el encargo:		01 de enero de 2021 al 30 de junio del 2023		
No.	Procedimientos	Sí	No	Comentarios
Integridad del cliente				
1	¿Cuáles son los motivos del cliente para que se le realice el encargo?			
2	¿Al aceptar el encargo representa una amenaza a la reputación de la firma?		X	
3	¿Los directores de la entidad, administradores y personal responsable de la toma de decisiones se han visto involucrados en escándalos, disputa o hechos que amenacen la reputación de la entidad?		X	
4	¿El cliente no ha cumplido con alguna de sus obligaciones por la incertidumbre en la continuidad de sus actividades?		X	
5	¿Las actividades que realiza el cliente pueden poner en riesgo la reputación de la firma?		X	
6	¿Se le ha practicado al cliente otros servicios que generen riesgo en la independencia de la auditoría al aceptar el encargo?		X	
7	¿Se encuentra en motores de búsqueda en internet, información negativa de alguno de los miembros de junta directiva o la alta gerencia?		X	
Competencias para realizar el encargo				
8	¿La firma cumple con los requisitos y personal con suficientes habilidades para llevar a cabo el encargo?	X		

9	¿El encargo requerirá el trabajo de especialistas?		X	
10	¿Dentro del desarrollo del encargo se deberá realizar revisión del control de calidad? En tal caso, ¿Se cuenta con el personal calificado para el desarrollo de la revisión?		X	
11	¿La firma cuenta con la capacidad para realizar el encargo en el tiempo que se ha solicitado?	X		
Requerimientos de ética aplicables				
12	¿Se considera que la firma y el equipo de encargo cumplen con los requisitos de ética e independencia en relación al encargo?	X		
13	¿Existe alguna causa o razón que impida a la firma o algún miembro del equipo realizar el encargo?		X	
14	¿Coexisten conflictos de intereses existentes o probables?		X	

Nota: esta tabla muestra los aspectos que se consideran necesarios evaluar para la aceptación del cliente.

Oferta de servicios



05 de julio de 2023

Señores

Constructora RHO, S. A. de C.V.

Presente. -

Estimados Señores:

Conforme a sus requerimientos, por la presente me complace presentar a su consideración la propuesta de servicios profesionales de auditoría forense, para **Constructora RHO, S.A. de C.V.**, para el periodo comprendido desde el 01 de enero 2021 al 30 de junio de 2023.

Experiencia profesional

Como profesional he adquirido una amplia experiencia en contabilidad, consultoría financiera, impuestos, auditorías financieras, fiscales, de sistemas, operativas, forenses y de cumplimiento, ya que las normas internacionales exigen el conocimiento y aplicación de las mismas en todos los informes que se presenten, sean éstos para entidades del sector financiero, del sector gubernamental, del sector servicios y del sector comercial. Actualmente estoy inscrito en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVCPA), bajo el número 1234.

Lic. Oscar Isaac Cruz

Col. San Benito, Calle Circunvalación, #963, San Salvador, San Salvador.

Teléfonos 2201-0000 y Fax 2201-0999

E-Mail: oi@auditores.com.sv

Web: www.oicauditores.com.sv

Misión

Brindar servicios integrales, de alta calidad y excelencia profesional que contribuyan en el cumplimiento de objetivos, generación de valor y protección del patrimonio de los clientes.

Metodología del encargo

En el desempeño del trabajo de auditoría forense se examinarán con mayor relevancia las siguientes áreas:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Propiedad, planta y equipo
- Cuentas por cobrar

A continuación, se detallan algunos pasos a realizar:

Efectivo y equivalentes de efectivo

- Verificar si existen discrepancias en la documentación y los registros contables mediante la ejecución de procedimientos de auditoría.
- Análisis de conciliaciones bancarias para constatar que estén elaboradas, revisadas y autorizadas según las políticas de la empresa.
- Análisis de transferencias bancarias para identificar si han sido autorizadas y si tienen documentos que soporten la salida de efectivo.
- Validar que las firmas en los cheques coincidan con las firmas de las personas que han sido autorizadas ante las entidades financieras.

Propiedad, planta y equipo

- Verificar la existencia física de bienes muebles y compararlo con los registros contables.
- Investigar las adquisiciones y retiros de activo fijo en la contabilidad, si se han efectuado cumpliendo con las normas legales y técnicas.
- Determinar si los gastos registrados en concepto de mantenimiento y reparación de activos presentan irregularidades o pagos excesivos.

Cuentas por cobrar

- Examinar la documentación que respalda las transacciones generadoras de las cuentas por cobrar e identificar la autenticidad de los documentos.
- Evaluar la política de crédito de la empresa y la antigüedad de saldos de las cuentas a fin de determinar si cumplen los procedimientos establecidos por la empresa.
- Investigar cambios inusuales en términos de pago o descuentos injustificados para clientes específicos.

Luego de haber evaluado y examinado la información y documentación suministrada se detallarán las conclusiones y se procederá a emitir el informe respectivo, el cual será entregado directamente a la parte contratante.

Personal asignado para llevar a cabo el encargo

El personal asignado para realizar la auditoria de Constructora RHO, S.A. de C.V., estará formado por un grupo de profesionales como se observa en la tabla 5, con la responsabilidad de prestarles un servicio integrado orientado a satisfacer ampliamente sus necesidades. A continuación, presento una descripción del equipo profesional responsable de llevar a cabo la auditoría y de la permanente atención de sus requerimientos:

Tabla 6:

Personal asignado para el encargo.

ROL	RESPONSABILIDADES
<p>Encargado:</p> <p>Lic. Oscar Isaac Cruz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la dirección, supervisión y desempeño de la auditoría forense. • Mantener comunicación con directores y ejecutivos de la empresa que ha contratado los servicios. • Autorización del plan y estrategia de la auditoría. • Encargado de la revisión de calidad del trabajo. • Asegurarse de que existe una comprobación entre los riesgos identificados y el trabajo realizado. • Informar sobre los resultados de la auditoría.
<p>Auditores asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oscar Armando Menjívar • Herberth Isaac Melgar • Raquel Nohemy Cruz 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de diferentes programas de auditoría que le sean asignados. • Revisión y verificación de cumplimientos técnicos y legales. • Informar sobre los hallazgos identificados en las áreas sujetas a análisis manteniendo comunicación adecuada con el encargado de la auditoría. • Supervisar que los papeles de trabajo que se les entreguen no sean manipulados por personas ajenas a la auditoría.

Nota: esta tabla muestra de manera puntual al personal asignado al encargo y el detalle de sus responsabilidades.

Plazo de entrega de informe

Para la ejecución de la auditoria forense se estima un periodo que abarca desde el 15 de julio al 31 de agosto de 2023, desde la planeación hasta la presentación del informe final que contenga las conclusiones a las que se lleguen.

Honorarios profesionales y forma de pago

Tomando en cuenta el conocimiento adquirido y la experiencia se ha estimado que los honorarios para llevar a cabo la auditoria forense de la empresa **Constructora RHO, S.A. de C.V.**, por el periodo que comprende desde el 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2023 son de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (\$10,000.00)**, más el correspondiente IVA, los cuales serán pagados el 50% con la aceptación de la oferta y el 50% restante al concluir el trabajo, previa entrega del informe.

En espera de que la presente sea aceptada quedo a sus apreciables órdenes para ampliar o aclarar el contenido de esta, la cual se presenta en original y copia para que sea devuelta firmada en señal de aprobación.

Atentamente,

Lic. Oscar Isaac Cruz

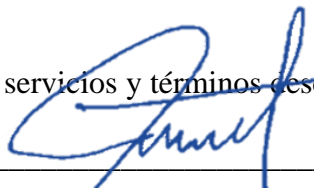
Inscripción Profesional No. 1234

Aceptamos los servicios y términos descritos en esta carta:

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha y sello: _____


10/07/2023



Carta de encargo

Según lo establece la NIEA 3000, los términos del encargo a realizar se establecerán por medio de un acuerdo entre el auditor y el contratante. Dichos términos se detallarán en la carta de encargo, la cual, deberá expresarlo de manera clara y precisa para evitar ambigüedades que den pie a malos entendidos, o incumplimiento de lo acordado.

Carta de Encargo

Señores
Constructora RHO, S.A. de C.V.
Presente.



Estimados señores,

En respuesta a su solicitud de servicios de peritaje contable con el propósito de detectar indicios de administración fraudulenta en Constructora RHO, S.A. de C.V., a llevarse a cabo durante el periodo del 15 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023. Se hace de su conocimiento que se ha aceptado el encargo y se comprende su contenido.

Se pretende emitir un informe con esta auditoría que contenga nuestras conclusiones y obtener un grado de seguridad razonable sobre si la información revisada está libre de hallazgos materiales y es presentada de acuerdo con las leyes y normativas que se detallan a continuación:

1. Marco legal aplicable a las entidades de su rubro.

- a) Código de Comercio.
- b) Código Penal.

Por la naturaleza del encargo, existen interpretaciones jurídicas que pueden ir más allá de las competencias técnicas contables, por lo que el análisis jurídico de las partes será un elemento importante adicional a los resultados del informe, por lo que, la seguridad razonable no garantiza una auditoría conforme a las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA) en cuanto a las incorrecciones materiales que, de existir, se consideran, si se puede prever razonablemente, que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman de base la información objeto de análisis.

Favor de firmar y regresar la copia anexa a esta carta, para indicar que conocen y aceptan los asuntos relativos a nuestra auditoría, incluidas nuestras respectivas responsabilidades, como son:

- Responsabilidades del auditor.
- Responsabilidades de la dirección.
- Informe de Conclusiones.
- Honorarios profesionales.

Declaración de independencia

Con propósito de cumplir con lo requerido en el párrafo 20 de la NIEA 3000, en el que se requiere que para la ejecución de un encargo de aseguramiento el equipo de encargo debe cumplir con los requerimientos de las partes A y B del Código de Ética del IESBA, se realiza un análisis interno de relaciones con el cliente, de forma histórica y actual, de manera que se pueda descartar relación alguna que pueda intervenir en el encargo, o por otra parte, someter a un profundo análisis el continuar con el encargo en dado caso se encuentre relación alguna que pueda influir en los resultados.

Dicho análisis se detalla a continuación:

Constructora RHO, S.A. de C.V.

Estimados señores:

Se notifica que se ha realizado el proceso de revisión de las políticas de independencia de la firma de auditoría Oscar Isaac Cruz, contenidas en el Manual de Control de Calidad de la firma Oscar Isaac Cruz. Posterior a dicha revisión, confirmamos que somos independientes para prestar los servicios a: Constructora RHO, S.A. de C.V., ya que no tenemos ningún tipo de parentesco o relación comercial con miembros de la alta dirección, ni con los socios, que sea causante de algún conflicto de independencia.

En virtud de lo anterior, emitimos esta carta para hacer de su conocimiento las condicionantes analizadas, las cuales, se considera que, de existir, podrían afectar nuestra independencia e integridad con relación a la ejecución mencionada. Entre las condicionantes consideradas, son las siguientes:

- Vínculos económicos con las partes: no encontrado.
- Familiares laborando en puestos claves de la organización: no encontrado.
- Comisiones o cualquier otro pago por parte de la organización: no recibidos.
- Historial de haber trabajado como empleados o ejecutivos de la organización de la cual es director su persona y que actualmente está involucrada en el encargo: no encontrado.
- Relación de cónyuge, o parientes dentro del grado de consanguinidad o segundo de afinidad, trabajan en la organización: no encontrado.
- Vínculos sentimentales con el personal que labora en la organización: ninguno.
- Historial de haber sido asesor, auditor, o consultor de la organización: no encontrado.
- Historial de, haber usado información confidencial, obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, para obtener beneficios personales o de tercero: no encontrado.

Con base en los resultados del análisis confirmamos nuestra independencia ante su personalidad, dando fiel cumplimiento a lo que nos regula la NICC, el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad sobre estos puntos.

Cargo	Nombre	Firma
Socio		
Gerente		
Encargado		



MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Objetivo general

Elaborar procedimientos de auditoria forense para detectar indicios de administración fraudulenta en la empresa Constructora RHO, S.A. de C.V., aplicando técnicas de auditoria forense en las áreas sometidas a evaluación.

Específicos

- Conocer la empresa y su estructura, el entorno, los controles y procesos que se llevan a cabo en el desarrollo ordinario de sus actividades.
- Identificar las áreas críticas dentro de la empresa que son susceptibles al fraude.
- Ejecutar técnicas de auditoria forense en las áreas sujetas a revisión mediante análisis y verificación de la información contable de la empresa a fin de determinar hallazgos.
- Expresar las conclusiones de las evidencias encontradas sobre posibles indicios de administración fraudulenta en la empresa mediante un informe detallado de los procedimientos realizados.

II. ALCANCE

El desempeño de nuestro trabajo se basa en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) y en Normas Internacionales de Auditoría (NIA), que garantizan un alto nivel de calidad en la preparación y ejecución del trabajo.

El desarrollo de la auditoría forense comprenderá procedimientos para detectar indicios de un posible fraude, tal como lo es la administración fraudulenta en las áreas de efectivo y equivalentes de efectivo, costos y gastos administrativos de la sociedad.

III. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

- La administración es responsable del debido registro de las transacciones en los registros contables y de mantener un sistema de control interno que garantice la aplicación de normas legales y técnicas vigentes en el país; asimismo es responsable de tener a disposición del equipo de trabajo la información y documentación del periodo sujeto a revisión, los registros contables originales e información relacionada y personal al que podamos indagar.

IV. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

- Realizar la auditoría forense conforme a la normativa técnica y legal vigente en el país con el propósito de emitir un informe a los directivos de la sociedad que contenga las conclusiones sobre las pruebas realizadas en las distintas áreas con posibles indicios de fraude.

- Detallar las políticas y procedimientos que se desarrollaran en el encargo para el que fueron contratados.
- Detectar actividades inusuales en las áreas sujetas a análisis dentro de la empresa.
- Inspeccionar los sistemas y controles internos de la empresa.

V. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

La sociedad fue constituida según escritura pública el 25 de septiembre de 2001, como Sociedad Anónima de Capital Variable de naturaleza industrial. La empresa se dedica a la construcción de proyectos inmobiliarios.

Antecedentes del caso

A inicios del año 2023 posterior a una revisión de la contabilidad realizada por parte de uno de los accionistas de la empresa se hicieron notar algunas irregularidades por parte de la administración de la sociedad, tales como: pagos a trabajadores por medio de “planillas fantasmas”, de los cuales no se tenía registro de su contratación, también se detectaron cuantiosos pagos en concepto de asesorías legales las cuales no se consideran necesarias para la empresa, compras de regalos a gerencia, aumento de salario y pago de bonificaciones para el administrador, todo esto sin previa autorización de la Junta Directiva de la empresa.

Presunto implicados.

Ya que, lo que se busca son indicios de administración fraudulenta, se considera que los implicados principales deben ser, aquellos con poder de decisión sin aprobación de Junta Directiva, y los firmantes autorizados.

Entre los que se encuentran, el entonces administrador de la empresa el Sr. Mario Javier Mejía y también el Sr. Carlos Humberto Membreño.

Factores claves a considerar.

- Que el acusado tenga nombramiento de Administrador Único Propietario de la sociedad bajo certificación del acta de junta general ordinaria de la entidad.
- Que el acusado haya ejercido el manejo, administración o cuidado total de bienes ajenos. Por lo tanto, le da la facultad directa de mover, gastar, invertir, pagar o recibir bienes ajenos.
- Que el implicado tenga las funciones de dirigir y administrar la empresa, negocios y bienes de una determinada sociedad, y ejecutar los actos y operaciones del giro ordinario de los negocios sociales gestionar la empresa, negocios y bienes de dicha sociedad.
- Que el implicado tenga las funciones de administrar los bienes de la sociedad, el negocio, las actividades, celebrar contratos.

Ubicación geográfica:

Los presuntos indicios de fraude se estarían cometiendo en Bulevar Santa Elena, Avenida Los Tercios, Edificio H, #669, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Periodo a auditar:

Del 01 de enero del 2021 al 30 de junio del 2023 será el periodo a auditar, ya que según lo que ha manifestado la administración, en este periodo se observaron irregularidades e indicios de fraude en las áreas administrativas.

Normativa legal y técnica aplicable

- Código de Ética Profesional para Contadores Públicos de El Salvador.
- Norma Internacional sobre Encargos de Aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera (NIEA 3000)
- Responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos (NÍA 315)
- Respuesta a los riesgos valorados (NÍA 330)

Evaluación de los riesgos de la auditoria forense.**Control**

La falta de implementación de un adecuado sistema de control interno en una entidad no permite la detección oportuna de irregularidades. Este sería uno de los posibles causales del fraude sobre el que se tiene indicios en las áreas de gastos administrativos y de operación.

Detección

La detección de errores en los procesos realizados en gastos administrativos y de operación en momentos se vuelve mínimo ya que la entidad no cuenta con un eficiente sistema de control interno lo que permite que los errores o posibles fraudes sean más difíciles de detectar.

Inherente

La actividad económica de la empresa es de construcción, lo cual genera un riesgo por la naturaleza de la actividad, por el volumen de las transacciones, cantidad de inventario, y variabilidad en el valor de los servicios profesionales que oferta cada profesional ya que este es variable, permitiendo esto constantes movimientos, con aparentes amparos en las cuentas de gastos administrativos y de operación.

Supervisión de la auditoría.

Para realizar la auditoría se contará con la participación de 3 personas con amplio conocimiento y experiencia en el área de auditoría forense. Dicha actividad será llevada a cabo por el Lic. Oscar Isaac Cruz quien será el encargado principal del encargo, así como la Lcda. Raquel Nohemy Cruz, el Lic. Oscar Armando Menjívar y el Lic. Herberth Isaac Melgar como auditores senior.

Estudio y evaluación de control interno

Siendo el caso uno que implica fraude administrativo, se abordará el estudio y evaluación de control interno desde un punto de vista relacionado a los procesos administrativos. Por tanto, se deberá analizar:

1. Manejo del efectivo por parte de la administración
2. Controles internos administrativos para pagos de planilla
3. Controles internos administrativos de pagos administrativos
4. Leyes aplicables a la administración fraudulenta

Debilidades de control interno observadas: Una debilidad encontrada, que se puede considerar muy grave, es el poco control y corroboración que se realiza a la toma de decisiones por parte del administrador general.

Atentamente,

Lic. Oscar Isaac Cruz
Inscripción Profesional No. 1234

Tabla 7:

Matriz de decisiones preliminares.

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
Administración fraudulenta en perjuicio de empresa Constructora RHO, S.A. de C.V.	Efectivo y equivalentes al efectivo	Traslado de efectivo sin autorización	Cheques, comprobantes de transferencias bancarias, boucher de cheques	ALTO	Constar que cada transacción corresponda con su documentación y que estén autorizados	Examinar detalladamente las transacciones de efectivo y su documentación de respaldo y verificar que dichos movimientos estén debidamente autorizados y respaldados por documentos apropiados	28/7/2023	RC	A1
		Alteración de documentos	Comprobantes que respalden todo tipo de egresos	ALTO	Revisar que cada egreso cuente con su documento de respaldo	Preparar una cédula con los comprobantes de egresos que puedan indicar indicios de fraude y que contenga los			

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
						principales datos de estos			
		Discrepancias entre las conciliaciones bancarias y estados de cuenta	Conciliaciones bancarias y estados de cuenta	MEDIO	Examinar la adecuada elaboración de las conciliaciones bancarias	Revisar las conciliaciones bancarias identificando cheques pendientes de cobro con más de 90 días e indague con el personal encargado los motivos, a fin de detectar irregularidades.			
		No poseer registro de los cheques y las transferencias realizadas en el período	Chequeras, bouchers de cheques y comprobantes de transferencias electrónicas	ALTO	Comprobar que los pagos realizados sean en realidad para gastos necesarios para la empresa	Obtener una lista de todos los cheques y transferencias electrónicas realizadas durante el período que se está auditando.			
		No poseer políticas para el manejo y	Contratos, facturas, CCF, transferencias, cheques	MEDIO	Revisión de documentos de respaldo de	Revisar la documentación de respaldo de los cheques y			

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
		custodia del efectivo			cheques y transferencias.	transferencia seleccionadas, incluyendo autorizaciones, aprobaciones, facturas, contratos u otros documentos relacionados.			
		Las firmas de los cheques no sean puestas por las personas autorizadas	Cheques y transferencias electrónicas	MEDIO	Comprobar que los cheques emitidos y las transferencias realizadas hayan sido autorizadas	Verificar que los cheques y transferencias electrónicas hayan sido debidamente autorizadas por personal autorizado además compruebe las firmas y las fechas en los documentos de autorización.			
		Cheques y transferencias que excedan el límite autorizado	Cheques y transferencias electrónicas	MEDIO	Verificar si los cheques y transferencias están dentro del límite autorizado	Verificar si los cheques y transferencias electrónicas cumplen con las políticas y			

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
						procedimientos internos de la empresa, especialmente en lo que respecta a límites de autorización y aprobación.			
		Cheques y transferencias sin respaldo	Cheques y transferencias electrónicas	ALTO	Revisar cheques y transferencias electrónicas y los documentos de respaldo	Detectar cualquier cheque y transferencia electrónica que presente irregularidades, como falta de documentación de respaldo, autorizaciones dudosas o destinatarios desconocidos.			
		Discrepancias en montos de cheques y transferencias	Cheques y transferencias electrónicas	ALTO	Detectar irregularidades mediante la opinión de personal involucrado	Si se detectan irregularidades o discrepancias, entrevistar al personal involucrado en el proceso de emisión y			

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
						autorización de los cheques y transferencias para obtener explicaciones adicionales.			
		El efectivo no se esté llegando a las personas correctas	Comprobantes de transferencia, remesas, comprobantes de depósito, endosos de cheques.	ALTO	Monitorear el efectivo a través de remesas y comprobantes de depósito y titulares de estos	De ser necesario, realizar un seguimiento de los fondos transferidos para confirmar que llegaron al destinatario previsto y que se utilizaron para el propósito establecido.			
		Deficiencia en el control de la emisión de cheques o la realización de transferencias	Registro de solicitudes realizadas a instituciones financieras	ALTO	Verificación de firmas de personas autorizadas ante instituciones financieras	Comprobar las firmas autorizadas en cuentas bancarias y documentos financieros detectando posibles firmas falsificadas o no autorizadas.			

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
		Cheques cobrados y la firma del endoso estaba alterada	Cheques, vouchers, registros contables	ALTO	Verificación de cheques cobrados y destinatarios de cheques	Solicitar a los bancos por medio de la gerencia los endosos de cheques emitidos en el periodo de revisar, a fin de detectar destinatarios que indiquen irregularidades o indicios de fraude.			
		Existencia de egresos sospechosos	Libro de Actas de Junta Directiva	BAJO	Revisión de Actas de Junta Directiva	Revisar las Actas de Junta Directiva, memorándums o correos electrónicos con el fin de verificar la aprobación de los egresos sospechosos.			
		Que se realicen pagos no autorizados o fuera de presupuesto	Contratos con proveedores, cotizaciones, facturas, CCF	ALTO	Revisión de los pagos realizados y documentos que respalden	Examinar los pagos a contratistas independientes y proveedores			

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
					las transacciones	de servicios para asegurar de que se ajusten a los contratos y acuerdos establecidos, verificando que no haya duplicación de pagos o facturas falsas.			
	Planillas	Realización de pagos a empleados que no están registrados	Contratos de trabajo, nóminas de empleados, solicitudes de empleo e información sobre el registro de empleados	ALTO	Comprobar que existan todos los empleados de los que se tienen registros y que no se encuentren duplicados	Verificar la existencia y autenticidad de los registros de empleados, incluyendo contratos, solicitudes de empleo y documentos de identificación, con propósito de comprobar si existen empleados fantasmas o duplicados.	3/8/2023	RC	A1

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
		El personal a cargo del manejo de efectivo no quiere ceder el acceso a terceros para que no se enteren de las transacciones sospechosas que realiza	Registro de ingresos y salidas de empleados	ALTO	Revisión de los horarios de ingresos y salidas de los empleados	Buscar patrones de horas extras excesivas o inusuales que puedan indicar irregularidades.			
			Comprobantes de pago de vacaciones, política de la empresa relacionada al otorgamiento de vacaciones	ALTO	Corroborar que la empresa cumple con la política sobre el goce de vacaciones de sus empleados	Indagar sobre personal que tenga vacaciones pendientes de tomar o con patrones de horas laborales extendidas, con el fin de detectar patrones sospechosos en personal que se niegue a que otros se involucren en sus actividades laborales.			
		Incremento en el monto de los salarios pagados sin previa autorización	Planillas de salarios, constancias de empleados	ALTO	Verificar los cambios en los salarios de los empleados, si han sido autorizados y	Verificar que cualquier modificación en las planillas, como cambios en salarios,			

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
					documentados correctamente	puestos o deducciones, haya sido debidamente autorizada y documentada.			
		Incrementos significativos en los pagos de la nómina de empleados	Recibos del pago de nómina, transferencias efectuadas o cheques emitidos	ALTO	Revisión de los pagos de las nóminas de empleados	Realizar un análisis de tendencias a lo largo del tiempo para identificar patrones inusuales, como incrementos significativos en costos de nómina sin justificación.			
		Cambios repentinos e injustificados en la situación económica del empleado	Estados de cuenta bancaria	ALTO	Recopilación de información sobre los empleados	Monitorear cambios en las cuentas bancarias de los empleados y verifica si se han realizado cambios sin una justificación adecuada.			

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
		Fugaz de efectivo en gastos de planillas que no son para empleados de la empresa	Estados de cuenta bancaria	ALTO	Comprobación de saldos de cuentas bancarias	Investigar cualquier cambio inusual en las cuentas bancarias y asegurar que estén debidamente autorizados.			
		Pagos no autorizados de bonificaciones e incentivos	Documentos que informen y autoricen el pago de bonificaciones e incentivos	ALTO	Determinar que los directivos de la empresa han autorizado este tipo de beneficios en el periodo a auditar	Realizar un seguimiento de las bonificaciones, incentivos u otra clase de prestaciones otorgadas al personal de la empresa con el fin de detectar irregularidades o pagos no autorizados.			
	Propiedad, planta y equipo	Que ya no existan los activos y sigan registrados en contabilidad	Comprobantes de compras de activos fijos, así como de los egresos, cuadro de depreciación, comprobantes por	MEDIO	Determinar que los bienes muebles estén adecuadamente registrados en contabilidad y en el cuadro de activo fijo	Verificar la existencia física de los bienes muebles mediante inspecciones físicas y comparar los	8/8/2023	RC	A1

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
			mantenimientos y reparaciones al activo fijo			registros contables con dichos bienes para asegurarse de que estén debidamente registrados			
		Que haya diferencia entre el valor de compra o salida y el valor de registro contable		Investigar las adquisiciones y retiros de activos fijos en contabilidad y verificar que las transacciones se hayan registrado adecuadamente corroborando que los valores de compra y venta sean precisos					
		Los gastos en concepto de mantenimiento y reparaciones sean excesivos		Analizar los gastos de mantenimiento y reparaciones de los activos, buscando cualquier evidencia de gastos inusuales					

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
						o excesivos que puedan indicar irregularidades			
	Cuentas por cobrar	No poseer lo documentación que respalde las cuentas por cobrar	Contratos, facturas, CCF, historial de pago, cuadros de antigüedad de saldos, políticas de crédito	ALTO	Verificación de contratos y documentos relacionados al origen de la cuenta	Examinar la documentación que respalda las cuentas por cobrar, como facturas, contratos, acuerdos de pago y correspondencia relacionada	14/8/2023	RC	A1
		Incumpliendo de los términos y condiciones definidas	Política de crédito de la empresa	MEDIO	Que se cumplan con las políticas definidas para el área de cuentas por cobrar	Evaluar la política de crédito de la empresa para determinar si se están otorgando créditos de manera adecuada y si se siguen los procedimientos establecidos.			

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
		Que el registro de cuentas por cobrar no se esté realizando de forma apropiada	Auxiliar contable de cuentas por cobrar y pagos recibidos que estén asociados a cada cuenta	ALTO	Validar el registro oportuno de las cuentas por cobrar y realizar pruebas de deterioro	Identificar y analizar las cuentas por cobrar que puedan considerarse dudosas o incobrables. Esto puede requerir la revisión de historiales de pagos y la realización de pruebas de deterioro.			
		Cambios injustificados en los términos de pago y descuentos cuantiosos	Reportes de cuentas por cobrar	MEDIO	Inspección de reportes de cuentas por cobrar y verificación de los términos bajo los que se generó la cuenta	Investigar transacciones inusuales o atípicas, como cambios repentinos en los términos de pago o grandes descuentos otorgados a clientes.			
		Cuentas muy antiguas que pueden ser incobrables	Historial de pagos y cuadros de antigüedad de saldos	MEDIO	Análisis de la antigüedad de saldo de	Realizar un análisis de edades de saldo para evaluar la			


Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
					cuentas por cobrar	antigüedad de las cuentas por cobrar y detectar posibles problemas de cobro.			
		No efectuar las transacciones en condiciones normales a precio de mercado	Contratos y registros que amparen las transacciones entre partes relacionadas	BAJO	Revisión de las cláusulas de los contratos existentes entre partes relacionadas	Investigar transacciones entre partes relacionadas, como ventas a subsidiarias o empresas vinculadas, para asegurar que se realicen a precios de mercado y en condiciones comerciales normales.			
		Veracidad de la información y de las firmas plasmadas en los documentos	Documentos que soporten las cuentas por cobrar	MEDIO	Comprobar la autenticidad de las firmas plasmadas en los documentos y la validez de estos	Realizar pruebas para verificar la autenticidad de los documentos y firmas relacionados con las cuentas por cobrar.			

Indicios de fraude obtenido	Área de riesgo	Riesgos Asociados	Documentación necesaria	Nivel de riesgo	Respuesta a los riesgos	Procedimientos	Fechas de ejecución	Responsable	Ref. Programa
		Manipulación y falsificación de documentos y registros			Revisión de todos los documentos que respaldan las cuentas por cobrar	Investigar cualquier indicio de fraude, como la manipulación de registros o la falsificación de documentos, que pueda surgir durante la auditoría.			

Nota: esta tabla contiene de manera específica y detallada las áreas de riesgo del indicio de fraude obtenido, así como los riesgos asociados a dicha área y la documentación necesaria a revisar.

DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA FORENSE

A continuación, se muestra un programa de auditoría forense donde se detallan los procedimientos aplicados a este caso.

 Oscar Isaac Cruz Auditoría Forense				
Cliente:	CONSTRUCTORA RHO, S.A. DE C.V.	Ref. PT/:	A1	
Tipo de auditoría:	Forense	Fecha:	23/7/2023	
Período:	Del 1° de enero de 2021 al 30 de junio de 2023			
Área de examen:	EGRESOS			
Preparado por:	Raquel Nohemy Cruz González			
Revisado por:	Oscar Armando Menjívar Henríquez			
Objetivo:	Verificar los comprobantes de egresos con el fin de detectar irregularidades en la salida de efectivo así como su aprobación por parte de los directivos de la empresa.			
No.	Procedimientos:	Hecho por:	Fecha:	Ref. P/T
Área de Efectivo y equivalentes				
1	Inspeccione minuciosamente la totalidad de cheques y transferencias, revisando la documentación de respaldo para verificar su debida autorización y respaldo mediante documentos apropiados como recibos, facturas y comprobantes de créditos fiscales.	RC		
2	Elabore una cédula detallada con los comprobantes de egresos que puedan indicar indicios de fraude. Incluya información clave como número de partida, fecha, monto de la transacción, tipo y número de comprobante de pago (cheque o transferencia), nombre del banco, número de cuenta, destinatario y, además, una columna para la modalidad del posible fraude.	RC		

3	Realice una inspección de conciliaciones bancarias, identificando cheques pendientes de cobro con más de 90 días. Indague con el personal encargado sobre los motivos, con el objetivo de detectar posibles irregularidades.	RC		
4	Obtenga un listado completo de todos los cheques y transferencias electrónicas realizadas durante el período que se está auditando.	RC		
5	Verifique que los cheques y transferencias electrónicas hayan sido debidamente autorizados por personal autorizado. Compruebe las firmas y las fechas en los documentos de autorización.	RC		
6	Asegúrese de que los cheques y transferencias electrónicas cumplan con las políticas y procedimientos internos de la empresa, especialmente en lo que respecta a límites de autorización y aprobación.	RC		
7	Detecte cualquier cheque y transferencia electrónica que presente irregularidades, como falta de documentación de respaldo, autorizaciones dudosas o destinatarios desconocidos e indague con el personal involucrado en el proceso de emisión y autorización de los cheques y transferencias para obtener explicaciones adicionales.	RC		
8	Realice un seguimiento de los fondos transferidos para confirmar que llegaron al destinatario previsto y que se utilizaron para el propósito establecido.	RC		
9	Compruebe las firmas autorizadas en cuentas bancarias y documentos financieros, detectando posibles firmas falsificadas o no autorizadas.	RC		
10	Solicite a los bancos, a través de la gerencia, los endosos de cheques emitidos en el periodo de revisión, con el fin de detectar destinatarios que indiquen irregularidades o indicios de fraude.	RC		
11	Revise las Actas de Junta Directiva, memorandum o correos electrónicos para verificar la aprobación de los egresos sospechosos.	RC		

12	Examine los pagos a contratistas independientes y proveedores de servicios para asegurarse de que se ajusten a los contratos y acuerdos establecidos, verificando que no haya duplicación de pagos o facturas falsas.	RC		
Área de Planillas				
13	Verifique la existencia y autenticidad de los registros de empleados, incluyendo contratos, solicitudes de empleo y documentos de identificación, para identificar posibles empleados fantasmas o duplicados.	RC		
14	Busque patrones de horas extras excesivas o inusuales con el fin de encontrar irregularidades.	RC		
15	Indague sobre el personal que tenga vacaciones pendientes o patrones de horas laborales extendidas, para detectar patrones sospechosos en aquellos que se nieguen a que otros se involucren en sus actividades laborales.	RC		
16	Verifique que cualquier modificación en las planillas, como cambios en salarios, puestos o deducciones, haya sido debidamente autorizada y documentada.	RC		
17	Realice un análisis de tendencias a lo largo del tiempo para identificar patrones inusuales, como incrementos significativos en costos de nómina sin justificación.	RC		
18	Monitoree cambios en las cuentas bancarias de los empleados y verifique si se han realizado cambios sin una justificación adecuada.	RC		
19	Investigue cualquier cambio inusual en las cuentas bancarias y asegúrese de que estén debidamente autorizados.	RC		
20	Realice un seguimiento de bonificaciones, incentivos u otras prestaciones otorgadas al personal para detectar irregularidades o pagos no autorizados.	RC		
Área de Propiedad, Planta y Equipo				

21	Verifique la existencia física de los activos fijos mediante inspecciones físicas y compare los registros contables con los activos físicos para asegurarse de que estén debidamente registrados.	RC		
22	Investigue las adquisiciones recientes y retiros de activos fijos en contabilidad y verifique que las transacciones se hayan registrado adecuadamente, corroborando que los valores de compra y venta sean precisos.	RC		
23	Analice los gastos de mantenimiento y reparaciones de los activos, buscando cualquier evidencia de gastos inusuales o excesivos que puedan indicar irregularidades.	RC		
Área de Cuentas por Cobrar				
24	Examine la documentación que respalda las cuentas por cobrar, como facturas, contratos, acuerdos de pago y correspondencia relacionada	RC		
25	Identifique y analice las cuentas por cobrar que puedan considerarse dudosas o incobrables. Esto puede requerir la revisión de historiales de pagos y la realización de pruebas de deterioro.	RC		
26	Investigue transacciones inusuales o atípicas, como cambios repentinos en los términos de pago o grandes descuentos otorgados a clientes.	RC		
27	Realice un análisis de edades de saldo para evaluar la antigüedad de las cuentas por cobrar y detectar posibles problemas de cobro.	RC		
28	Investigue transacciones entre partes relacionadas, como ventas a subsidiarias o empresas vinculadas, para asegurarse de que se realicen a precios de mercado y en condiciones comerciales normales.	RC		
29	Realice pruebas para verificar la autenticidad de los documentos y firmas relacionados con las cuentas por cobrar.	RC		

30	Investigue cualquier indicio de fraude, como la manipulación de registros o la falsificación de documentos.	RC		
31	Verifique si las cuentas reconocidas como incobrables son autorizadas por la Junta Directiva.	RC		

PAPELES DE TRABAJO.

Dentro de los procedimientos realizados a Constructora RHO, S.A. de C.V., se revisaron los egresos de la empresa, desde enero de 2021 hasta julio de 2023, donde se analizaron cheques, transferencias, y toda la documentación que pudiera respaldar desembolsos de efectivo por parte de la empresa.

Se fueron tabulando en una base los datos, todos aquellos comprobantes de egresos que pudieran tener algún indicio de cometimiento de fraude. Además, se agregó una columna que ayudara a clasificar por modalidad los diferentes tipos de posibles fraudes detectados.

En el transcurso de la revisión se recibieron por parte de la gerencia los endosos de cheques solicitados, con el fin de saber el destinatario final de los cheques emitidos por lo que se agregó el nombre de dicho beneficiario en una columna.

La tabla siguiente contiene solo un extracto de algunos desembolsos de efectivo sospechosos.

# Partida	Fecha	Modalidad	Monto	CH/TR	# de Ch o TR	Banco Agrícola	No. de cuenta	Nombre de destinatario según CH ó TR	Destinatario final que cobro el cheque	Comentario
PE-000035	3/1/2023	Donaciones con documentos fraudulentos	\$ 500.00	Cheque	2156	Banco Agrícola	3490395976	Fernando Alonso Ortega	Fernando Alonso Ortega	Donación a Fundación Creciendo Feliz
PE-000042	21/1/2023	Planillas ficticias	\$ 1,440.00	Cheque	2165	Banco Agrícola	3490395976	Fernando Alonso Ortega	Fernando Alonso Ortega	Posible falsificación de firma de persona autorizada para emisión de cheques
PE-000075	25/1/2023	Préstamos declarados incobrables	\$ 2,000.00	Transferencia	345723 45	Banco Agrícola	3490395976	Mario Javier Mejía	Mario Javier Mejía	
PE-000002	2/2/2023	Pago de servicios técnicos	\$ 1,500.00	Cheque	2243	Banco Agrícola	3490395976	Sofía Abigail Mejía González	Sofía Abigail Mejía González	
PE-000002	13/4/2023	Bonificaciones sin autorización	\$ 1,000.00	Cheque	2301	Banco Agrícola	3490395976	Mario Javier Mejía	Mario Javier Mejía	
		Total	\$ 6,440.00							

HALLAZGOS.

Hallazgo relacionado al pago de planillas:

En la auditoría practicada se detectaron planillas mensuales de mantenimiento de los terrenos que posee la empresa, para los meses de enero a junio 2023 donde se observaron irregularidades en las firmas de los empleados, al percibir la no coincidencia de estas, mes a mes.

Cabe mencionar que el equipo de auditoría no es experto en grafotecnia, pero es deber del auditor mencionar este tipo de hallazgos detectados y serán los usuarios del informe quienes tomarán las decisiones pertinentes con esta información. Además, no se está evaluando la autenticidad de las firmas, solo se informan las irregularidades encontradas en estas.









































A continuación, se presenta un comparativo de las diferentes firmas extraídas de las planillas de mantenimiento de los lotes de la empresa, realizado con el fin de que el usuario pueda visualizar los hallazgos encontrados.

No.	Nombres	Sueldo a pagar	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
			Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
1	Manuel Antonio Osegueda	\$ 180.00						
2	Francisco Javier López	\$ 180.00						
3	Angel Alfonso Peña	\$ 180.00		A.A.P.	A.A.P.	Angel A. Peña		A.A.P.
4	Harold Ernesto Majano	\$ 180.00						
5	Alexis Antonio Pérez	\$ 180.00		A.A.P.	A.A.P.	Alexis P.		A.P.
6	Miguel Ignacio González	\$ 180.00						
7	Ernesto de Jesús de la Cruz	\$ 180.00						
8	Miguel Alexander Mejía	\$ 180.00			Miguel Mejía			




No.	Nombres	Sueldo a pagar	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
			Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
1	Douglas Alexander Aguilera	\$ 180.00						
2	Ernesto Antonio Martinez	\$ 180.00						
3	Darwin Adonay Sanchez	\$ 180.00						
4	Josue Daniel Arrué	\$ 180.00					J.D.A.	
5	Mario Denis Vasquez	\$ 180.00						
6	Francisco Eduardo Rivera	\$ 180.00						
7	Rafael Antonio Gomez	\$ 180.00						
8	Santos Humberto Cruz	\$ 180.00						
	Total	\$ 1,440.00						

También se identificaron planillas con huellas dactilares colocadas por los supuestos empleados al momento de recibir el pago, al ser observarlas con detenimiento se detectó que dichas huellas parecieran estar hechas por una misma persona, dado que presentan rasgos similares, lo que sugiere que se plasmaron con el mismo dedo indicando un posible fraude.

No.	Nombres	Sueldo a pagar	enero	febrero	marzo	abril	mayo
			Huella	Huella	Huella	Huella	Huella
1	Manuel Antonio Osegueda	\$ 180.00					
2	Francisco Javier López	\$ 180.00					
3	Angel Alfonso Peña	\$ 180.00					
4	Harold Ernesto Majano	\$ 180.00					
5	Alexis Antonio Pérez	\$ 180.00					
6	Miguel Ignacio González	\$ 180.00					
7	Ernesto de Jesús de la Cruz	\$ 180.00					
8	Miguel Alexander Mejía	\$ 180.00					

No.	Nombres	Sueldo a pagar	enero	febrero	marzo	abril	mayo
			Huella	Huella	Huella	Huella	Huella
1	Douglas Alexander Aguilera	\$ 180.00					
2	Ernesto Antonio Martinez	\$ 180.00					
3	Darwin Adonay Sanchez	\$ 180.00					
4	Josue Daniel Arrué	\$ 180.00					
5	Mario Denis Vasquez	\$ 180.00					
6	Francisco Eduardo Rivera	\$ 180.00					
7	Rafael Antonio Gomez	\$ 180.00					
8	Santos Humberto Cruz	\$ 180.00					
Total		\$ 1,440.00					

En el siguiente comparativo se puede observar de mejor manera los rasgos que comparten las huellas dactilares colocadas en planillas y en el cual se observan similitudes en estas.

No.	Nombres	Sueldo a pagar	Huella
1	Douglas Alexander Aguilera	\$ 180.00	
2	Ernesto Antonio Martinez	\$ 180.00	
3	Darwin Adonay Sanchez	\$ 180.00	

Hallazgo relacionado a compras de activo fijo:


Como parte de la revisión de los egresos se detectó la compra de un elevador electrónico para pantalla de proyector respaldado por fotocopia de factura, el que según la documentación fue

importado desde Colombia y por el que se pagó un total de US\$ 3,690.00, además como comprobante de pago se encontró una transferencia por el mismo valor la cual tuvo como destino la cuenta bancaria del entonces administrador y representante legal el señor Mario Javier Mejía, lo que representa un riesgo en el manejo del efectivo. A pesar de que se hizo la activación de la pantalla para proyección comprada en el activo fijo de la empresa, esta adquisición no está debidamente documentada ya que no presenta una orden de compra debidamente autorizada ni ningún otro documento que respalde dicha importación.

Factura de la compra de la pantalla de proyección:

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Elevador motorizado soporte para proyector (40 libras)	1	USD 2,614.49	USD 2,614.49
	Envío	1	USD 356.00	USD 356.00
	Derechos de importación	1	USD 295.00	USD 295.00

VALOR EN LETRAS:	TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES
OBSERVACIONES	ENVIADO A EL SALVADOR

 Firma y sello	Firma y sello	FECHA RECIBIDO CONTABILIZO	SUBTOTAL USD 3,265.49 IVA USD 424.51 TOTAL USD 3,690.00
--	---------------	-------------------------------	---

CALLE LAS BOTARGAS No. 69M - 07 - San Antonio - Medellín Colombia
 458 476 163 - tecnolysolutions@gmail.com - www.tecnolysolutions.com

Transferencia aplicada a cuenta a nombre de Mario Javier Mejía:

		E-BANCA EMPRESARIAL TRANSFERENCIAS A TERCEROS ID 2345 NOTA DE CARGO	
+ CUESTA A CARGAR:		3490395976	
TIPO CUENTA A CARGAR:		CUENTA DE AHORROS CORRIENTE DOLARES	
TITULAR CUENTA A CARGAR:		CONSTRUCTORA RHO, SA DE C.V.	
MONTO A CARGAR:		\$ 3.690.00	
DESCRIPCIÓN:		TRANSF. A TERCEROS ENTRE BANCOS DE 3490395976 A 123456789	
FECHA CREACIÓN		28/04/2023	
FECHA DE SISTEMA		28/04/2023	
		E-BANCA EMPRESARIAL COMPROBANTE TRANSFERENCIAS A TERCEROS ENTRE BANCOS ID 2345 NOTA DE ABONO	
RESULTADO:		APLICADO	
NÚMERO DE OPERACIÓN:		45987255635	
BANCO ABONAR		AMERICA CENTRAL	
CUENTA ABONAR		123456789	
TIPO CUENTA ABONAR		AHORRO	
TITULAR CUENTA ABONAR		MARIO JAVIER MEJIA	
MONTO A ABONAR:		\$ 3,690.00	
DESCRIPCIÓN.		TRANSF. A TERCEROS ENTRE BANCOS DE 3490395976 A 123456789	
FECHA CREACIÓN		27/04/2023 09:36:39	
FECHA DE SISTEMA		27/04/2023	
FECHA APLICACION		27/04/2023	

Llama la atención el posible costo excesivo de este elevador de pantalla de proyector dado que su precio en el mercado es muy inferior al de la compra realizada, además la forma en la que se ha documentado no es suficiente, debido que solo cuenta con la partida contable, factura y comprobante de transferencia lo que hace llamar nuestra atención y nos hace informarlo.

Hallazgo relacionado con cuentas por cobrar:

Se encontraron cuentas por cobrar a nombre del señor Mario Javier Mejía en concepto de préstamos realizados entre los meses de enero a marzo de 2023, los cuales posteriormente en los meses de mayo y junio del mismo año se liquidaron contabilizándolos como gastos para la empresa sin algún motivo aparente.

Asiento contable del préstamo:**CONSTRUCTORA RHO, S.A. DE C.V**

COMPROBANTE EGRESO No. 0005

Fecha: 11/1/2023

CONCEPTO: Prestamo a Mario Javier Mejia


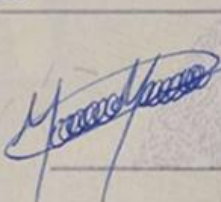
CODIGO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
11030301	MARIO JAVIER MEJIA	PRESTAMO A MARIO JAVIER MEJIA	\$ 3,000.00	
1101020101	BANCO AGRICOLA	CTA. CORRIENTE No. 3490395976		\$ 3,000.00



Hecho por

Revisado por

Autorizado por

CONSTRUCTORA RHO, S.A. DE C.V.		01	3490395976
		CHEQUE SERIE "PRO" No. 5031	
11 de enero		DE 2023	US\$ 3,000.00
PAGUESE A LA ORDEN DE	Mario Javier Mejia		
LA CANTIDAD DE	Tres mil con 00/100		
DOLARES.			
	Banco Agrícola, S.A. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.		
		 	
		FIRMA	

CONSTRUCTORA RHO, S.A. DE C.V

COMPROBANTE DARIO No. 0007

Fecha: 15/5/2023

CONCEPTO: Reconocimiento de gasto por incobrabilidad de cuenta por cobrar

CODIGO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
41010304 11030301	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN MARIO JAVIER MEJIA	GASTOS NO DEDUCIBLES PRESTAMO A MARIO JAVIER MEJIA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00



Hecho por

Revisado por

Autorizado por

A continuación, se presenta un cuadro donde se han extraído del libro auxiliar de la empresa los montos de los préstamos y sus liquidaciones, las cuales suman un total de USD\$7,000.00.


Código	Cuenta	Fecha	Partida	Concepto	Saldo anterior	Cargos	Abonos	Saldo actual
11030301	MARIO JAVIER MEJIA	11/1/2023	CE 0005	Préstamo a Mario Javier Mejía	\$ -	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
11030301	MARIO JAVIER MEJIA	2/2/2023	CE 0006	Préstamo a Mario Javier Mejía	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00		\$ 4,000.00
11030301	MARIO JAVIER MEJIA	13/4/2023	CE 0009	Préstamo a Mario Javier Mejía	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00		\$ 7,000.00
11030301	MARIO JAVIER MEJIA	5/5/2023	CD 0004	Cuenta incobrable	\$ 7,000.00		\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
11030301	MARIO JAVIER MEJIA	31/5/2023	CD 0036	Cuenta incobrable	\$ 4,000.00		\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
11030301	MARIO JAVIER MEJIA	10/6/2023	CD 0013	Cuenta incobrable	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	\$ -
				Total		\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	

Cabe mencionar que, según la revisión de Actas de Junta Directiva de la sociedad, no se encontraron autorizaciones para dichos préstamos ni para su liquidación contra gastos




Hallazgo relacionado a donaciones:

Como parte de los hallazgos encontrados en la auditoría, se detectaron donaciones a la Fundación Crecer Feliz, que presuntamente eran hechas en efectivo luego de cobrar cheques que salían a

nombre del mensajero de la empresa, pero que con los endosos solicitados se pudo comprobar que, en todos los casos, estos cheques eran endosados a favor del señor Mario Javier Mejía y depositados a su cuenta de ahorros según lo manifiesta la impresión del endoso del cheque que se recibió por parte del banco, lo que podría indicar que el efectivo nunca llegó a manos de la fundación.

01		CHEQUE SERIE "PRO" No. 5003	
03 de enero		DE 2023	US\$ 500.00
PAGUESE A LA ORDEN DE	Juan José Méndez		
LA CANTIDAD DE	Quinientos con ⁰⁰ / ₁₀₀		
	DOLARES.		
	5030458144.0113578.113578	0003	FIRMA
Banco Agrícola, S.A.		SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.	

		Fecha: 03/01/2023	CH. No. 5003
41010803	DONACIONES		
	Donaciones a Fundación Creciendo Feliz	500.00	
1101020101	BANCO AGRI CTA. CORRIENTE No. 3490395976		
	CH. No. 5003 Juan José Méndez		500.00
		500.00	500.00
Por donación a Fundación Creciendo Feliz			

		
Hecho por	Revisado por	Aprobado por
		Recibido por



Endoso de cheque:

Como parte de nuestros procedimientos se solicitaron los endosos de cheques emitidos del periodo que va desde el 1° de enero de 2021 al 30 de junio de 2023, con dicho procedimiento se logró detectar ciertas irregularidades como lo es una donación para “Fundación Creciendo Feliz”, cheque que salió a nombre del mensajero de la empresa “Juan José Méndez” el cual endosó posteriormente para ser depositado a la cuenta de ahorro No. 30000340005 del banco Davivienda, la cual está a nombre del entonces Gerente Mario Javier Mejía.

CONSTRUCTURA RHO, S.A. DE C.V. 01 Cta. No. 3490395976
 CHEQUE SERIE "PRO" No. 5003
 03 de enero DE 2023 US\$ 500.00
 PAGUESE A LA ORDEN DE Juan José Méndez
 LA CANTIDAD DE Cincientos con 00/100 DOLARES.
 5030458144.0113578.113578 Banco Agrícola, S.A. 0003
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. FIRMA

5003
 04363533-1
 COBRESE EN COMPENSACION
 13/02/2023 CAJERO: ELOPEZ
 PAGUESE A LA ORDEN DE BANCO DAVIVIENDA
 PARA DEPOSITO CUENTA DE AHORRO No. 30000340005 US\$ 500.00
 TOTAL: US\$ 500.00
 A FAVOR DE: MARIO JAVIER MEJIA
 5030458144.0113578.113578
 0003

Comprobante de donación:

 <p>Fundación Creciendo Feliz</p>		<p>AV. EL ESTUDIANTE, CALLE UNIVERSITARIA, #369, ENTRE BOULEVARD MINERVA Y CALLE EL EGRESADO, COLONIA RAFAEL MENJIVAR</p> <p>email: funcrefe@gmail.com website: www.funcrefe.org Tel: 2233-6699</p>		<p>COMPROBANTE DE DONACION SERIE: 15DS000E No. 0036 NIT: 0617-090906-101-2</p>	
<p>POR: \$ 500.00</p>		<p>FECHA: La Libertad, 4 de enero de 2023</p>			
<p>RECIBÍ DE: Constructora RHO, S.A. de C.V.</p>					
<p>NIT No.: 0614-250901-112-2</p>					
<p>DIRECCION: Bulevar Santa Elena, Avenida Los Tercios, Edificio H, #669, Antiguo Cuscatlán</p>					
<p>LA CANTIDAD DE: Quinientos dólares de los Estados Unidos de América</p>					
<p>POR: Donación</p>					
<p>Exento de pago de impuesto según Artículo 6 Literal "C" Inciso Primero de la Ley de Impuesto sobre la Renta en relación al Art. 7 del Reglamento de la misma.</p>				 <p>GRACIAS POR SU DONACION</p>	
<p><small>IM PRESIONES STANDARD, S.A. DE C.V. 32 AV. NORTE 3a CALLE PONIENTE SANTA TECLA LA LIBERTAD FAX: 2233-4455 NIT: 0615-130490-102-2 AUTORIZACIÓN IM PRENTA: No. 5566-DGII DE FECHA: 13/05/1990 TIRAJE: 15DS000E RESOLUCION: 15013-RES-CR-09977-2023 DEL 11/12/2022</small></p>					
<p>ORIGINAL - CLIENTE</p>					

Como parte de los procedimientos, a los comprobantes de donación se les consultó el correlativo de documentos autorizados, dando como resultado que estos no existían, lo que indica que la impresión de estos comprobantes de donación nunca fue autorizada por el Ministerio de Hacienda, lo que da indicios de documentación fraudulenta.

Inicio Registro e Inscripción IVA Mandamientos de Pago y Cálculos de Multas e Intereses Peticiones y Estado Tributario Consultas Administración Usuarios e Instituciones

SERVICIOS DGII - CONSULTA DE CORRELATIVOS


Estimado Contribuyente:
Para consultar el estado de algún documento favor completar el siguiente formulario.

NIT:

Serie:

N° Correlativo:

Activo/Inactivo:



El documento solicitado:
No Existe

La suma total de donaciones con comprobantes no autorizados fue de USD\$5,000.00 los cuales siguen el mismo patrón del ejemplo anterior.

CONSIDERACIONES FINALES.

Los hallazgos encontrados en caso ficticio de la auditoría forense practicada a la empresa Constructora RHO, S.A. de C.V. posteriormente deben ser mostrados en un informe final que se debe ser presentado a los usuarios contratantes de los servicios, pero para fines de este trabajo se presenta hasta el desarrollo de los procedimientos, Se invita al lector a guiarse de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000) en su apartado “Preparación del informe de aseguramiento” para enterarse de la estructura y contenido de dicho informe.

Cabe mencionar que los procedimientos planteados fueron para este caso en específico, los cuales pueden cambiar o ser adaptados a las circunstancias o necesidades del tipo de trabajo a realizarse en una auditoría forense.

CONCLUSIONES.

Tras la investigación realizada y luego de analizar las respuestas del experto en auditoría forense y considerando el contexto de una empresa constructora en Antiguo Cuscatlán, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. La auditoría forense desempeña un papel crucial en la detección de actos de administración fraudulenta en empresas constructoras de Antiguo Cuscatlán, ya que las metodologías tradicionales de auditoría financiera son insuficientes para abordar esta problemática específica.
2. El papel del contador público es crucial en la auditoría forense, especialmente en la detección de la administración fraudulenta. Mediante procedimientos específicos, los contadores ayudan a identificar irregularidades y generan confianza en el sistema financiero. Su habilidad para analizar datos y comunicar sus hallazgos los convierte en aliados esenciales en la lucha contra el fraude. Así, el contador público no solo cumple una función contable, sino que también actúa como un defensor de la ética y la transparencia en la gestión empresarial.
3. Se considera que la utilización de casos ficticios de auditoría forense es una herramienta para ilustrar las diversas formas en que pueden presentarse indicios de administración fraudulenta en empresas constructoras, estos casos sirven como guía para los profesionales en la identificación y manejo de situaciones similares en la práctica, de manera que puedan

identificar riesgos asociados con la administración fraudulenta en empresas constructoras, riesgos que pueden variar desde la falsificación de firmas y huellas digitales hasta pagos no autorizados, lo que resalta la necesidad de procedimientos de auditoría forense efectivos.

RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda capacitar a los profesionales de auditoría forense en la adaptación de procedimientos a las necesidades específicas de las empresas constructoras, brindando un enfoque especializado que tenga en cuenta las particularidades de esta industria.
2. Se recomienda que las universidades y organizaciones profesionales fortalezcan la formación en auditoría forense para los contadores públicos. Esto debería incluir cursos y talleres prácticos que enseñen cómo detectar fraudes y manejar situaciones de administración fraudulenta, dada la importancia que el Contador Público puede llegar a tener con sus conocimientos en la detección de fraudes administrativos.
3. Se recomienda el desarrollo y uso continuo de casos ficticios de auditoría forense como parte integral de la formación y capacitación de profesionales en esta área. Estos casos deben abordar escenarios realistas y variados para enriquecer la experiencia de aprendizaje y mejorar la preparación para enfrentar situaciones reales.

BIBLIOGRAFÍAS.

- ALAVANGUARDIA. (2016). *LAVANGUARDIA*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/economia/20161202/412319658496/enron-quebra-escandalo.html>
- Asamblea Legislativa. (1997). Código Penal.
- Asamblea Legislativa. (1997). *Código Penal*.
- Association of Certified Fraud Examiners. (s.f.). *ACFE SPAIN*. Obtenido de <https://acfe-spain.com/recursos-contra-fraude/que-es-el-fraude/triangulo-del-fraude>
- Auditools.org. (2016). *Auditools*. Obtenido de <https://www.auditool.org/cursos-virtuales-auditool/ver-todos/industrias2/industria-de-la-construccion-para-auditores>
- Cano, M. A. (2004). *Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos*. ECOE ediciones.
- Gironzini, M. A. (enero de 2019). *AUDITOOOL*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- Justicia, C. S. (2016). *Corte Suprema de Justicia*. Obtenido de <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2010-2019/2016/11/C0FC8.PDF>
- Justicia, C. S. (2019). *Corte Suprema de Justicia*. Obtenido de <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2010-2019/2019/03/D35F0.PDF>
- OPAMSS. (30 de Enero de 2023). *COAMSS/OPAMSS*. Obtenido de <https://opamss.org.sv/el-sector-salvadoreno-de-la-construccion-motor-del-desarrollo-y-catalizador-de-la-recuperacion-economica/>
- Pareja, D. (octubre de 2022). *pirani*. Obtenido de <https://www.piranirisk.com/es/blog/conozca-el-caso-worldcom-y-evite-fraude-contable-en-su-empresa>
- Pareja, D. (11 de Noviembre de 2022). *Pirani*. Obtenido de <https://www.piranirisk.com/es/blog/estudio-del-caso-enron-uno-de-los-peores-fraudes-de-la-historia>
- Reyes, J. (s.f.). *SafetyCulture*.

ANEXOS.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



TEMA:

**" PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA FORENSE ANTE INDICIOS DE
ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA
UBICADA EN ANTIGUO CUSCATLÁN "**

Dirigida a: profesional independiente con experiencia en auditoría forense.

Indicaciones: responda las siguientes preguntas como considere conveniente de acuerdo a su experiencia y conocimiento.

Objetivo: obtener información sobre la experiencia y perspectivas del experto en auditoría forense en relación con la detección de indicios de administración fraudulenta con el fin de crear procedimientos de auditoría forense para un caso de administración fraudulenta.

1. Con base en su experiencia profesional, ¿considera que los métodos tradicionales de auditoría financiera son suficientes para detectar indicios de administraciones fraudulentas en empresas privadas? De ser así, explique ¿por qué?

2. Según su experiencia ¿Cuál es el rol que ha jugado la auditoría financiera en la detección de indicios de administración fraudulenta?

3. Con base en su experiencia, ¿qué tipo de factores considera que inciden en que se lleve a cabo una administración fraudulenta?

4. Considera, con base en su criterio, que para detectar o comprobar indicios de administración fraudulenta se debe llevar a cabo procedimientos especiales, de ser así, ¿qué tipo de procedimientos considera necesarios?

5. ¿Considera que sería de utilidad que se brindaran cursos de especialización por parte de peritos en materia de investigación y análisis financiero? ¿y por qué?

6. ¿Qué técnicas de auditoría forense considera útiles para la detección de alteraciones de planillas en el desempeño de sus labores como auditor forense para detectar indicios de administración fraudulenta?

7. ¿Cuáles son los principales indicios de administración fraudulenta que se pueden encontrar en una organización?

8. ¿Cuáles son los procedimientos de auditoría forense utilizados con más frecuencia para detectar o prevenir la administración fraudulenta en empresas constructoras? Desde su perspectiva, ¿ha utilizado un método que le ha sido más efectivo?

9. ¿Qué herramientas y técnicas utiliza en su trabajo de auditoría forense para investigar casos de administración fraudulenta?

10. ¿Cuáles son los desafíos comunes que considera enfrenta un auditor forense al llevar a cabo una auditoría forense relacionada con administración fraudulenta, y cómo podrían abordarse?

11. ¿De qué manera recopila y preserva las pruebas durante una auditoría forense de administración fraudulenta?

12. En su experiencia, ¿Qué criterios toma para determinar el monto o valores en concepto de administración fraudulenta y qué factores considera para su integración y análisis?

13. ¿Cuáles son las responsabilidades éticas y legales de un auditor forense al investigar casos de administración fraudulenta?

14. ¿Qué recomendaciones haría a una organización dedicada a la construcción para prevenir y detectar la administración fraudulenta?

15. ¿Cuáles considera usted que son las habilidades, técnicas y métodos clave que un profesional en auditoría forense debe tener para abordar eficazmente casos de administración fraudulenta?

16. En su opinión ¿Cuál sería la utilidad de elaborar un documento académico que contenga una propuesta de procedimientos de auditoría forense ante indicios de administración fraudulenta?

PREGUNTA Y RESPUESTA	ANÁLISIS
<p>Con base en su experiencia profesional, ¿considera que los métodos tradicionales de auditoría financiera son suficientes para detectar indicios de administraciones fraudulentas en empresas privadas? De ser así, explique ¿por qué?</p> <p>La auditoría financiera realmente no es suficiente, una auditoria tradicional no es suficiente para profundizar en este tema; sin embargo, la NIA 240 si habla sobre la consideración sobre efectos de fraude en estados financieros. El fraude en estados financieros se divide en 2: fraude de presentación y en malversación de activos entonces si estas dos situaciones son bien consideradas en la planificación y ejecución del trabajo, es decir, lo que plantea la NIA 240 entonces es posible que con relación a esos 2 tipos de fraude el auditor pudiera identificar algo; pero en la práctica hay otros aspectos que se salen de esos 2 tipos, como manipulación de contratos, alteración del precio y otros que están considerados en el Código Penal entonces eso ya no será suficiente con la auditoria de estados financieros.</p>	<p>Para el profesional contable, la auditoria financiera no es suficiente para detectar indicios de administración fraudulenta en empresas privadas; en la NIA 240 que trata sobre la responsabilidad que tiene el auditor en la auditoria de estados financieros con respecto al fraude se menciona algunos aspectos que pueden propiciar a la información financiera fraudulenta; sin embargo, en la práctica hay muchos fraudes que no son detectados con una auditoria financiera y que están considerados en otras leyes como el Código Penal.</p> <p>El auditor financiero, en ocasiones puede identificar existencia de fraude, pero no determina si ha existido fraude desde un punto de vista legal debido a que su enfoque en la auditoria financiera no es ese.</p>
<p>Según su experiencia ¿Cuál es el rol que ha jugado la auditoría financiera en la detección de indicios de administración fraudulenta?</p> <p>La auditoría financiera rara vez, (porque si son raros), quienes realmente detectan, entonces la experiencia nos ha llevado a que los estados financieros y la opinión del auditor es limpia cuando los estados financieros están llenos de cuestiones fraudulentas.</p>	<p>La auditoría financiera se enfoca en verificar la razonabilidad en la presentación de los estados financieros de una entidad para luego emitir un informe que contenga la opinión del auditor y que sirva para brindar confianza a los usuarios de la información, en ese sentido, en ocasiones no se detectan oportunamente indicios de hechos fraudulentos dentro de la entidad.</p>

<p>Con base en su experiencia, ¿qué tipo de factores considera que inciden en que se lleve a cabo una administración fraudulenta?</p> <p>Normalmente incide lo que ya es conocido en el ámbito como el triángulo del fraude, donde se da la oportunidad, se da el pensar, el sentir y esto lleva entonces a yo pienso, yo siento y yo necesito, ahí es donde aparece el triángulo del fraude porque se tiene la intencionalidad, se ve la oportunidad de hacerlo, entonces ante situaciones de mi pensar y cuando el control interno es débil entonces motiva, posibilita el cometimiento del fraude.</p> <p>Controles internos débiles y confabulación que puede haber en diferentes niveles, o cuando el fraude se da en niveles superiores que no abarca el control interno, porque las estadísticas mismas indican que los principales fraudes realmente se dan arriba, es decir, del nivel ejecutivo hacia arriba, son a nivel de empleados por ejemplo en la parte más baja de la estructura de una empresa al final se cometen muchos fraudes pero menores, los mayores impactos están arriba donde el control interno no llega o no se cumple.</p>	<p>El triángulo del fraude consta de tres componentes que son los que llevan a una persona a cometer fraude. La motivación, debido a problemas financieros, presión económica como deudas excesivas, presión laboral. La oportunidad, la persona aprovecha su posición dentro de la empresa para llevar a cabo hechos fraudulentos. La racionalización, cuando se tiene la intencionalidad y se aprovecha la oportunidad, la persona busca justificar sus acciones por lo que no se ven a sí mismos como delincuentes.</p> <p>Los fraudes que causan más impacto dentro de una empresa usualmente se dan en los niveles más altos de la organización, esto se debe a que las personas de confianza o los ejecutivos son los que conocen cada proceso, esto hace que sea más fácil para ellos evadir controles internos y persuadir a otros de niveles inferiores para que confabulen en su propio beneficio.</p>
<p>Considera, con base en su criterio, que para detectar o comprobar indicios de administración fraudulenta se debe llevar a cabo procedimientos especiales, de ser así, ¿qué tipo de procedimientos considera necesarios?</p> <p>Si conlleva procedimientos especiales y esos no están regulados, normados o que los podamos encontrar muy fácilmente en un libro, depende realmente de los casos de administración fraudulenta, por ejemplo puede tener varias aristas o depende de muchas cosas dependiendo del área afectada es como se van a hacer procedimientos específicos, inspección de documentos, compulsas, creación de bases</p>	<p>En el desarrollo de casos de auditoría forense y particularmente en casos de posible administración fraudulenta es necesario aplicar procedimientos que no son los habituales y pueden considerarse como especiales, ya que no podemos encontrarlos fácilmente en libros o regulados en leyes o normas.</p> <p>Dependiendo del área afectada, así serán los procedimientos específicos por realizar, no existe un programa exacto para cada caso, siempre puede variar, como ejemplo tenemos: inspección de documentos, creación de bases de datos, cruces de información a través de bases</p>

<p>o grandes bases para hacer cruces de información, análisis de información, entonces las técnicas como tal que no están definidas o los procedimientos no están definidos hay que rebuscarse bastante para, según el área afectada ir creando procedimientos que vayan llegando hasta donde se pueda llegar.</p>	<p>de datos, análisis de información, entre otras.</p>
<p>¿Considera que sería de utilidad que se brindaran cursos de especialización por parte de peritos en materia de investigación y análisis financiero? ¿y por qué?</p> <p>En realidad, hay un montón, pero depende del interés. Hoy con la tecnología, con tik tok le capturan el interés a uno y si estoy buscando algo que tenga que ver con capacitaciones en particular me comienzan a salir en todos lados lo que se ofrece, yo creo que más bien es en la formación formal, y es que no lo logramos ver, pero cuando alguien tiene interés específico en esto hay mucha información, pero no está impregnada en los planes de estudio podríamos decir ya en un tema formal.</p>	<p>Cursos de especialización en materia de investigación y análisis financiero existen muchos, este tipo de cursos se pueden encontrar hasta en aplicaciones, redes sociales y otras plataformas, todo depende del interés que una persona tenga en querer aprender por su propia voluntad, ya que en planes de estudio este tipo de temas son deficientes o no se abordan totalmente.</p>
<p>¿Qué técnicas de auditoría forense considera útiles para la detección de alteraciones de planillas en el desempeño de sus labores como auditor forense para detectar indicios de administración fraudulenta?</p> <p>Lo que pasa es que aquí, medio mundo habla de diplomados y ofrecen diplomados de 20 horas, 18 horas, esos son seminarios, esos son cursitos, pero diplomados deben de contar con características distintas, y un diplomado solo para examen de planillas creo que también es demasiado, ahora si lo que pretendemos es una formación para el tema de planillas igual existen, lo que pasa es que muchas veces no nos aventuramos a introducirnos en campos que parecieran no ser de la contaduría pública, voy a poner un ejemplo, ¿cuántos han estudiado criminalística?, aunque nos parece que la criminalística es para abogados,</p>	<p>Para detectar indicios de administración fraudulenta se pueden utilizar técnicas que en ocasiones puede parecer que no están relacionadas a la contaduría pública; sin embargo, el auditor forense debe ser multidisciplinario, no simplemente observar la documentación o quedarse con los conocimientos que ya posee sino también buscar enriquecer sus conocimientos a través de diplomados en diferentes áreas de especialización.</p> <p>Todo dependerá del interés que tenga la persona, la formación que tenga lo puede volver especialista en áreas específicas que serán de gran utilidad en el desempeño de su trabajo, como por ejemplo un experto en grafotecnia.</p>

<p>forenses médicos e investigadores, pero igual nos puede servir, entonces dentro de todas las técnicas de un auditor forense, existen o deberían de existir conocimientos que no deberían de ser recabados de otras especialidades o materias, por ejemplo si mi interés es conocer sobre huellas, firmas, toda la parte dactilar o grafotecnia, entonces yo me debería de ir a buscar un curso de grafotecnia y todo eso, pero que en si este destinado para una formación de las ciencias económicas, ya sea administrador y contador, creo que la gente lo ve alejado, solo en ciertas materias se mencionan pero en realidad no hay cursos que estén muy diseñados para el área económica que tengan que ver con otras especialidades.</p>	<p>Es fundamental que el profesional que ejerce la auditoria forense también posea habilidades comunicativas y de investigación, esto le permite desempeñar de mejor manera su trabajo.</p>
<p>¿Cuáles son los principales indicios de administración fraudulenta que se pueden encontrar en una organización?</p> <p>Partamos de que estamos hablando de un delito penal, un delito penal que ya está tipificado en el código y ahí están los elementos principales con los cuales se puede tipificar un delito, y pues me he encontrado con todos los que están ahí escritos, por ejemplo, si yo digo alteración de precios eso lo encuentro alteración de contratos verdad este todo el tema por ejemplo de en general no hacer un debido cuidado en los bienes que han sido puestos al cuidado de alguien, y que no son de él, si leemos el delito “el que teniendo a su cargo el cuidado... que hiciere tal y tales cosas” Entonces cuando comenzamos a ver a identificar quién es al que se le ha asignado el cuidado de los bienes, de quién, y comenzamos a ver qué es lo que ha hecho con esos bienes, voy a poner un ejemplo, una empresa muy reconocida aquí en el país produce un pan de las marcas más antiguas y los camiones estaban siendo utilizados por otra compañía, entonces qué es eso? es un uso indebido de los activos de la entidad! los pusieron al cuidado de alguien Y este alguien abusivamente los comienza a utilizar para</p>	<p>El Código Penal es la ley que define, tipifica y regula los diferentes delitos y las sanciones que se aplican a los infractores.</p> <p>En la práctica, se pueden encontrar muchos de los elementos que se encuentran regulados en el Código Penal, por ello es necesario identificar correctamente la presencia de indicadores de riesgo de fraude y comportamientos corruptos. El profesional debe analizar las diferentes situaciones que se han dado en la entidad y verificar quien o quienes eran las personas responsables del cuidado y manejo de los bienes de la empresa, esto contribuye en la detección de los presuntos implicados en el posible delito sobre el que se les acusa.</p> <p>Por todo lo mencionado anteriormente, es importante conocer el entorno de la entidad y si esta presenta oportunidad para llevar a cabo hechos fraudulentos, si se están realizando operaciones que benefician a unas personas y a otras no, si se están incumpliendo contratos o</p>

transportar otras cosas, entonces de ahí viene, el que retuviera valores, entonces si bien es cierto estamos ante un delito penal, puede haber tenido inicio en un delito mercantil, cuando alguien no paga los dividendos que han sido previamente acordados por ejemplo y están ustedes dos y yo soy el administrador ustedes son los accionistas, ustedes acordaron que cuando haya plata se paguen los dividendos, pero vengo yo como gerente y hay plata para pagar una parte, le digo a Oscar, hey Oscar voy a desembolsarte a vos los dividendos pero solo a vos, porque la plata no alcanza para los otros socios, entonces los otros socios no se dan cuenta y de repente se da cuenta ¿y por qué a Óscar ya le pagaron y a mí no? Por qué no repartieron mitad y mitad por ejemplo entonces me está reteniendo a mí valores, y ahí comienzan cuánto parece ser mercantil y va a terminar en lo penal.

utilizando recursos en donde no corresponde, situaciones que pueden tener un inicio como un delito mercantil y que pueden terminar en un delito en el ámbito penal.

¿Cuáles son los procedimientos de auditoría forense utilizados con más frecuencia para detectar o prevenir la administración fraudulenta en empresas constructoras? Desde su perspectiva, ¿ha utilizado un método que le ha sido más efectivo?

Como les digo no es que esté escrito específicamente porque cuando hablamos de técnicas nos remontamos rápido a que nosotros tenemos dentro de normas de auditoría descritas ciertas técnicas Y aunque están para los estados financieros se siguen utilizando también en auditoría forense y nos encerramos en el término técnicas o procedimientos por ejemplo La NIA 500 dice Tenemos el procedimiento de observación pero observar nada más lo que alguien está haciendo y cuando estamos leyendo esto, lo que están haciendo ya pasó, o sea que no lo observo, a menos que realmente sea preventivo, porque aquí hay que separar entre lo preventivo y lo detectivo, si estamos con lo preventivo entonces probablemente yo me suba un camión a observar nada más qué es lo

No hay procedimientos específicos para detectar indicios de un delito en particular, las normas de auditoría si proporcionan bases importantes para la aplicación de métodos y técnicas que pueden contribuir en el análisis de situaciones que pueden dar paso al cometimiento de hechos fraudulentos dentro de una entidad, sin embargo, no son suficientes a la hora de llevar a cabo el trabajo de auditoría forense.

El procedimiento de observación no basta en un caso en el que se tiene sospecha que se están llevando a cabo actividades como alteración de planillas, donde se realizan pagos y la persona registrada como trabajador no aparece al momento de hacer efectivo el pago de la planilla, en esas circunstancias es mas conveniente realizar labores de detección que me permitan constatar que es lo que realmente está sucediendo con estas planillas, se pueden utilizar otras técnicas tales como la verificación

que se hace en la ruta, diferente es cuando ya se comete un fraude. Entonces no es lo mismo la técnica de observación a la de inspección, porque la inspección implica el análisis de documentos, el analizar una planilla por ejemplo de empleados, esa es la diferencia de un tema preventivo y detectivo, por ejemplo, yo he ido a verificar el pago a empleados que están en un proyecto en un cerro, en una montaña, están construyendo un inmueble equis, entonces si la persona no está, me ha toca decirles, entonces esa plata no se la entregan a nadie, la llevan de regreso hasta que esta persona aparezca en la oficina a cobrar, ¿por qué? porque aparecen de repente alguien y dice “yo soy la esposa, yo soy el hijo” pero eso no garantiza que el empleado exista, entonces en tema preventivo de fraude, vale más la visita, pero cuando ya estamos en tema detectivo, nos vamos a inspeccionar, a examinar las planillas, es decir a comparar firmas, planillas anticipadas, y cruza eso con las obras que están reportando los supervisores, entonces los procedimientos incluyendo entonces las técnicas y procedimientos de confirmación o de recálculo.

de firmas o alteración de estas, planillas anticipadas, verificar que los empleados existan verdaderamente y que no sean planillas fantasmas.

En fin, no hay procedimientos de auditoria forense que se apliquen obligatoriamente en todos los casos, todo depende de las circunstancias así serán los procedimientos que se aplicaran de acuerdo a las áreas que presenten mayor riesgo, es deber del auditor establecer los métodos y procedimientos que le sean de beneficio para hacer sus conclusiones más certeras en cada caso.

¿Qué herramientas y técnicas utiliza en su trabajo de auditoría forense para investigar casos de administración fraudulenta?

Depende de muchas cosas, puede ir de algo muy rudimentario como utilizar un teléfono con una resolución más o menos que pueda admitir una imagen, hasta sistemas que puedan reconstruir o armar, por ejemplo, toda una metodología que pueda traer Power BI para hacer un mapeo, entonces, con una simple luz, para poder ver con más claridad uno y otro documento, a ver si los sellos o las firmas encajan entre un documento y otro, entonces son cosas que no están quizás no muy definidas pero muchas veces no se necesita de herramientas muy sofisticado, a menos que el tema fuese en una constructora por ejemplo, de

Para trabajos de auditoria forense se pueden utilizar diferentes herramientas y técnicas dependiendo la información y los documentos se tengan a disposición, se pueden utilizar desde aparatos telefónicos hasta sistemas más estructurados que contribuyan a desarrollar metodologías, constatación de documentos y en algunos casos es necesario recurrir a especialistas para lograr una mejor verificación de la información y mejor desarrollo del caso.

que el tema fuese más allá, en donde no sea piensa no sea yo quien deba aplicar las técnicas, sino que más bien sea yo el que me voy a auxiliar de un especialista.

¿Cuáles son los desafíos comunes que considera enfrenta un auditor forense al llevar a cabo una auditoría forense relacionada con administración fraudulenta, y cómo podrían abordarse?

Yo creo que sea administración fraudulenta o la que sea, el principal desafío es lograr salir bien en la primera fase de auditoría que es la identificación de riesgos, Si yo sé cómo conformo estudio sobre el tipo de posible delito que puede resultar, hacia dónde quiere ir la empresa, entonces así voy a perfilar mi análisis preliminar mi planificación y en consecuencia mi futuro desarrollo ejemplo el que ustedes están manejando, si alguien ya planeó bien Cuáles pueden ser los parámetros para que un abogado posteriormente tipifique una administración fraudulenta yo le podría sacar un informe que tiene un montón de problemas pero que cualquiera le puede entender como debilidades de control interno como si fuera cualquier auditoría pero cuando yo voy tratando de identificar los elementos que a un abogado si le van a servir entonces ahí es donde ya salgo con lo del encargo y ahí es donde a uno le van creyendo y dicen “entonces si, el conoce sobre esto”, Entonces creo que el principal desafío realmente es tener un marco de referencia amplio de lo que es este tipo de trabajos.

Independientemente del trabajo de auditoría forense que se este realizando, el desafío primordial es la fase de identificación de riesgos y el tener un marco de referencia amplio acorde al caso que se este tratando.

El auditor forense debe hacer una valoración inicial del caso, obtener la documentación y la información necesaria que le permita obtener evidencia que pueda ser transmitida a través de el informe de auditoría forense. Este informe debe ser claro y preciso ya que a partir de los resultados se pueden realizar los ajustes necesarios dentro de una entidad cuando se trata de un caso preventivo o puede servir con propósitos legales ante un juez.

<p>¿De qué manera recopila y preserva las pruebas durante una auditoría forense de administración fraudulenta?</p> <p>En general no sólo para eso, se debería de considerar que los auditores tenemos un concepto de confidencialidad, partiendo de eso el personal debería de cuidar de dicha información.</p> <p>Al conocer el riesgo que representa una pérdida de información, se debe considerar que todo debe estar debidamente archivado y referenciado, de forma que la información sea de rápido acceso ya que no sabemos en qué momento nos llamaran a atestiguar.</p> <p>Recomendaría que la información se mantenga de forma física y digital, ya que normalmente hoy por hoy así es. Pero a pesar de que recién ha salido una reforma de ley en la que se estipula que la información digital puede ser válida, pero algunos jueces todavía no están digiriendo eso, de tal manera que siempre se necesita lo físico, aunque esto físico siempre se guarda de manera digital.</p> <p>Cabe agregar, que aún, actualmente si uno quiere respaldar un juicio sobre un documento escaneado, la misma ley nos pregunta si ya verificamos el original, y de no ser así nos recomienda emitir una opinión con determinado tipo de limitación.</p>	<p>Es deber del auditor resguardar las evidencias y todo el conjunto de pruebas que ha recopilado de la documentación que a la que ha tenido acceso para realizar el trabajo de auditoría forense.</p> <p>Los archivos deben protegerse, no se deben dejar archivos descuidados o abiertos que puedan ser modificados por terceros ajenos al equipo de auditoría.</p> <p>Los documentos y datos tienen que estar bien organizados, archivados con su respectiva referencia en contexto con los documentos de trabajo, para tener rápido acceso cuando se requiera.</p> <p>Es recomendable tener las evidencias físicas y digitales para evitar pérdida de información.</p>
<p>En su experiencia, ¿Qué criterios toma para determinar el monto o valores en concepto de administración fraudulenta y qué factores considera para su integración y análisis?</p> <p>Si nos vamos a la esencia del delito el artículo no habla de montos, ahí son las empresas. Hay empresas que dicen “no me importa el monto que salga, lo que me importa es dar un escarmiento de que aquí nadie se va a salir con</p>	<p>No existe un criterio específico para definir montos o valores que se puedan considerar como posible administración fraudulenta, la ley no establece a partir de que montos se considera administración fraudulenta, esto depende de las empresas que son las que contratan los servicios de auditoría forense, en muchas ocasiones solo buscan dar una lección a la persona que</p>

<p>la suya, aunque me robe un peso”, hay otros que dicen “el monto que me robaron es menor a lo que me van a cobrar, mejor dejémoslo así”: son extremos.</p> <p>La empresa puede definir cobrar el monto defraudado más los costos procesales.</p>	<p>comete el hecho y en otras ocasiones si definen el cobro del monto defraudado más todos los costos procesales en los que se incurren.</p>
<p>¿Cuáles son las responsabilidades éticas y legales de un auditor forense al investigar casos de administración fraudulenta?</p> <p>Como no estamos hablando de peritaje contable, sino de auditoría forenses. En el caso de peritaje contable, hay disposiciones penales ya específicas. En el caso de la auditoría la responsabilidad se limita a lo que la ley reguladora del ejercicio estipula, por ejemplo, no vamos a concluir sobre asuntos que no hayamos hecho o no tengamos documentados. Por supuesto, tratándose de administración fraudulenta u otro delito, el riesgo es pretender que existe un indicio cuando en realidad las evidencias no deberían de llegar hasta ese nivel porque nos exponemos a que la otra parte involucrada nos demande. La responsabilidad es relacionada a que se debe tener cuidado con no realizar una mala praxis, que de ser algo administrativo pase a algo judicial; en el que nosotros seamos los demandados.</p>	<p>El profesional que ejerce la auditoria forense se rige por las disposiciones de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría en cuanto a la responsabilidad ética, las atribuciones y prohibiciones que le conciernen.</p> <p>El auditor forense necesita el sentido del deber y disciplina que son clave para evitar la corrupción y el fraude, esto le ayudara para ejecutar su trabajo sin comprometer su actuar más allá de lo debido.</p>
<p>¿Qué recomendaciones haría a una organización dedicada a la construcción para prevenir y detectar la administración fraudulenta?</p> <p>El enfoque basado riesgos, la empresa debería de hacer su propio análisis de cuáles serían sus áreas de mayor riesgo, pues no específicamente en una empresa constructora el área de construcción sea la más riesgosa, puede ser que sea otra que no tenga suficientes controles; considero que las empresas deberían evaluar, cuáles son las áreas que consideran de mayor riesgo.</p>	<p>Cada empresa tiene sus propios riesgos y es dentro de ella que se debe evaluar y definir los diferentes puntos en el sistema de gestión, los riesgos inherentes y las oportunidades que pueden tener en la industria.</p> <p>Los procesos deben ser evaluados periódicamente para verificar los riesgos que se van dando con el tiempo y plantear posibles soluciones ante el riesgo.</p>

<p>¿Cuáles considera usted que son las habilidades, técnicas y métodos clave que un profesional en auditoría forense debe tener para abordar eficazmente casos de administración fraudulenta?</p> <p>En mi opinión considero, que es requisito que el auditor forense tenga un marco de referencia amplio, ¿de qué estamos hablando?, normas de auditoría, normas de contabilidad, leyes tributarias, leyes mercantiles, controles internos, un poco de leyes penales; códigos procesales, ya sea penal, civil mercantil, un poco de arbitraje, entre otros, pues es muy amplio. También considero, que debe ser importante otro requisito, como el manejo consciente de los códigos de ética, las leyes y regulaciones de la carrera, hablando de ética considero que va inmersa la confidencialidad. También el saber trabajar en equipo.</p>	<p>El profesional ejerciente de la auditoria forense debe poseer cualidades, experiencia y amplio conocimiento en materias tales como la contabilidad, auditoria, finanzas, control interno, leyes tributarias, leyes mercantiles, leyes en materia, penal, civil, arbitraje, entre otros.</p> <p>Debe ser capaz de manejarse como un profesional integro, con ética y muy capaz para desempeñar la labor que se le ha encomendado.</p>
<p>En su opinión ¿Cuál sería la utilidad de elaborar un documento académico que contenga una propuesta de procedimientos de auditoría forense ante indicios de administración fraudulenta?</p> <p>La utilidad, siempre y cuando el documento esté bien hecho y se ponga a disposición, será muy buena.</p>	<p>Un documento académico es muy útil siempre y cuando se elabore correctamente, por lo tanto, es importante realizar una adecuada investigación acerca de los procedimientos de auditoria forense para aplicarlos de forma apropiada y que el documento esté a disposición de otros profesionales interesados en la materia.</p>